EMOI

CRET

RTEA

1882

F1331
Q45

109418

1020003997

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UANL

109418

MEMORIA PRESENTADA

AL

H. CONGRESO

DEL ESTADO

DE

QUERETARO ARTEAGA

POR EL

SECRETARIO DEL DESPACHO DE GOBIERNO.

QUERETARO:
Imprenta de Luciano Frias y Soto,
CALLE DE LA FLOR BAJA NUM. 12.

1882.

Lic. Dr. José Eguiguel.

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

MEMORIA PRESENTADA

AL

H. CONGRESO

DEL ESTADO

DE

QUERETARO ARTEAGA

POR EL

SECRETARIO DEL DESPACHO DE GOBIERNO.

CONTIENE LOS PRINCIPALES HECHOS RELATIVOS Á LA PRIMERA EXPOSICION QUERETANA, LOS QUE SE PUBLICAN COMO UN TESTIMONIO DE GRATITUD Á LAS PERSONAS QUE CONTRIBUYERON Á ELLA.

QUERETARO:
Imprenta de Luciano Frias y Soto,
CALLE DE LA FLOR BAJA NUM. 12.

1882.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

F1331
Q45

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
ALERE FLAMMAM VERITATIS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
UANL
FONDO
FERNANDO DIAZ RAMIREZ

Honorable Señor.

Cuantas veces el Poder Ejecutivo del Estado hace escuchar su voz en este respetable lugar, disfruta de una indecible satisfaccion; porque viene á informar á los legítimos representantes de los pueblos que lo honran con su confianza, cual és la situacion que guardan las relaciones con los Poderes federales y particulares de los Estados: cual la situacion de los ramos de la administracion pública: cual la conducta que ha observado en el último período trascurrido: cual el uso que ha hecho de la suma de poder que se le tiene confiado; y cuales sus esfuèrzos por corresponder dignamente á la mision que se le encomendára.

Al prevenir nuestra Constitucion estos informes, lo hizo sabiamente, pues tuvo por objeto que V. H., suficientemente instruida de los defectos y tropiezos que la legislacion vigente presenta en la práctica, la derogara en lo perjudicial, ó la modificara, estableciendo nuevas reglas adecuadas á las circunstancias y conveniencia públicas; y remediara las necesidades de los pueblos.

Aquí está hoy entre vosotros CC. Diputados, el fiel intérprete de la voz del Ejecutivo, indigno por su ineptitud de hablar á nombre de ese Poder ilustre; pero autorizado por la Ley para hacerlo, tiene que ser escuchado; no solo porque ésta así lo previene; sino porque vuestra benevolencia es suma; y porque cada uno de vosotros está animado del vehemente deseo de cumplir, con la penosa pero noble tarea de procurar el bien comun.

La vida de los hombres públicos, CC. Diputados, es azarosa, llena de espinas, tropiezos y dificultades. El que manda nunca puede satisfacer cumplidamente los deseos de sus gobernados, las mas veces llenos de exigencias y de pretenciones, acaso imposibles é irrealizables. Se aspira á las mejoras en la instruccion, en el fomento de las artes; á la perfeccion del comercio, de la industria, de la agricultura y de la minería; pero se quiere, que todo se consiga sin nuevos impuestos, con disminucion de los establecidos y hasta con la abolicion absoluta de ellos.

Por eso es difícil la mision del legislador, la ejecucion de la Ley al encargado de hacerlo, y la aplicacion de ella al Poder judicial.

Todo acto que dimana de la autoridad, aunque ésta esté inspirada en la buena fé y en el deseo de hacer el bien, es puesto en ridículo y sensurado ahora por la prensa, ahora en los corrillos, ahora en las conversaciones privadas; y muchas veces aun dando tortura á la Constitucion, se le cree contrario á ella. Por eso antes decia que la vida de los hombres públicos es azarosa, llena de espinas, tropiezos y dificultades.

Voy sin embargo á dar principio á mi informe.

Las relaciones con los poderes federales y de los Estados, estan perfectamente conservadas, porque todos ven y tienen la íntima conviccion de que en Querétaro se observa la Constitucion y las Leyes que de ella han dimanado.

Verdad es, que entre Jilotepec del Estado de México, y Amealco uno de nuestros Distritos, se han suscitado últimamente algunas diferencias sobre límites, en terrenos de la hacienda de Ñadó; pero es igualmente cierto que esas diferencias no han alterado el órden ni la paz públicas, sino que quietos é inspirados ambos pueblos, por la razon y la justicia, que cada uno cree tener, las han sugetado al juicio y decision de la autoridad competente; y tendrán una solucion justa y equitativa; en lograrlo se esfuerza el Gobierno y muy fundadamente lo espera conseguir, atentas las comedidas comunicaciones que median en el negocio.

LA INSTRUCCION PRIMARIA,

En este año, está notablemente mejorada. Existen escuelas en todas las poblaciones, por pequeñas que sean, y aun en algunos ranchos y haciendas; y el número de educandos en ellas es casi una tercera parte mayor que los anteriores; y esos establecimientos han dado un brillante resultado para la juventud y para la sociedad.

La prueba de esta verdad la tiene esta respetable Cámara en el documento que bajo el número 1 es adjunto, expedido por el comisionado de instruccion de la Junta, que con sujecion al Gobierno la tiene á su cargo.

LA INSTRUCCION SECUNDARIA,

Se imparte en el Colegio Civil. En él se enseña Español, Latin, Francés, Inglés, Aleman, Filosofía en todos sus ramos, Matemáticas en todos sus cursos, Farmácia, Teneduría de libros y Jurisprudencia. El éxito de los exámenes que sufrieron sus alumnos en los días que designa la Ley ha sido satisfactorio, y esto lo comprueba el informe dado por el Director, y que marcado con el número 2 viene adjunto á esta memoria; y el Gobierno cumpliendo con la Ley distribuyó premios á los jóvenes que lo merecieron, y muy pormenorisadamente es de verse en el documento número 3.

Cualquier elogio que el Gobierno hiciera del Sr. Director Lic. D. Próspero C. Vega, y de sus dignos colaboradores los Sres. Catedráticos, cuya lista se acompaña bajo el número 4, seria escaso. Personas son todas muy conocidas en el Estado. Constantes en el trabajo; empeñosos en la enseñanza y sufridos y contentos con lo moderado de sus asignaciones. A la Cámara toca mejorar estas y el Gobierno, porque lo cree de justicia, se ocupa en estudiar la manera de hacerlo y tendrá la satisfaccion de elevarle una iniciativa para el año fiscal venidero.

LA LEGISLATURA.

V. H. expidió las leyes números 5, 8, 10, 11, 13, 48, 53, 54, y 56 destinadas todas á dispensar protecciones á los ramos que constituyen la ocupacion y riqueza de sus comitentes. Hizo mas; ofreció premios á los que fundaran establecimientos protectores del trabajo y de la clase obrera: dispensó de impuestos á infinidad de artículos, los rebajó á otros, y disminuyó á todos las tarifas, que en otras épocas han sido mas subidas; y ha aprobado dos contratos que el Gobierno celebró para el establecimiento de tranvías en Querétaro y San Juan del Rio, que proporcionarán trabajo á los pobres, tránsito fácil á los viajeros y vecinos, comodidad en los trasportes, disminucion de precio en los fletes y facilidad á las transacciones comerciales.

El Gobierno ha cumplido con todas y cada una de esas disposiciones benéficas; ha dado seguridad á los que transitan las vias públicas; paz á los pueblos, y órden á la administracion; y esto sin que se derrame la sangre en los campos de batalla, ni en los patíbulos.

EL PODER JUDICIAL.

Desempeña su noble mision de aplicar la Ley con imparcialidad y con prudencia; pero con enegía y severidad cuando es necesario. Completo el número de sus funcionarios y empleados, y constantes todos en el desempeño de sus funciones, pone término á las diferencias de los ciudadanos y castiga los delitos cuando á la policía no le es posible el evitarlos.

Aunque el Poder Ejecutivo no tiene mas injerencia en el ramo judicial, que la inspeccion que en todos los demas le dá la fraccion XVII del artículo 86 de la Constitucion, y de cuidar de que la justicia se administre pronta y cumplidamente, facilitando cuando el caso lo requiere, el auxilio de la fuerza armada, ha llegado á su noticia que en la práctica se encuentran algunos embarazos y tropiezos, por la discordancia y contradiccion de algunos artículos de un mismo Código entre sí, ó de ambos; y para evitar esas dificultades que se pulsan en la práctica y dejar mas expedito el despacho de los negocios civiles, seria de desearse que se adoptaran en lo que se pueda segun las circunstancias particulares del Estado, las reformas hechas al Código de Procedimientos del distrito federal, supuesto que ese mismo Código está adoptado en Querétaro; y así se evitaria el trabajo emprendido por un abogado nuestro, porque á mas de ser penoso, costoso y dilatado ese estudio, vendrá á dar el mismo resultado.

Sin embargo; la sabiduría de los funcionarios del órden judicial, ha sabido hasta hoy, aunque con dificultades, remover esos tropiezos; y la marcha de la Administracion de justicia no es ni menos activa, ni uniforme. Véanse los documentos que acreditan el número de negocios fallados y pendientes: números 5 y 6.

MUNICIPIOS.

Conforme á nuestra Constitucion particular el Estado se divide en seis Distritos; Amealco, Cadereyta, Jalpan, San Juan del Rio, San Pedro Toliman y Querétaro, subdibididos en Municipalidades: las de la cabecera estan regidas por Prefectos y las demas por Subprefectos, cuyos funcionarios actualmente son las personas que constan en la lista número 7. Todos en la esfera que les corresponde cumplen con su deber y tienen establecido el órden.

En cada una de esas Municipalidades hay Ayuntamientos, á cuyo cargo está la instruccion pública, menos en la de esta capital, que la tiene encomendada una Junta especial; y con mas ó menos elementos, y en mayor ó menor escala, segun los recursos conque cuentan, tienen establecidos planteles de enseñanza y de beneficencia, de los que el Gobierno tiene los mejores informes, así como de que todos los Ayuntamientos estan funcionando con regularidad en la órbita que les toca.

REGISTRO CIVIL.

El documento número 8 instruirá á V. H. del número de nacimientos y defunciones que han tenido lugar en el período de que vengo hablando, sin que hasta hoy se haya logrado que se remedie el mal de que aparece mayor el número de defunciones que el de nacimientos, lo cual seria tanto como suponer, que el senso de las poblaciones disminuye, cuando el Gobierno fundadamente está convencido de que aumenta. Esto Sr. reclama la atencion de V. H. para estudiar la manera de corregir ese vicio, por medio de una Ley reglamentaria del Registro Civil.

LA HACIENDA PUBLICA.

Segun otra vez he dicho á esta respetable asamblea y segun su sabiduría lo tiene comprendido, es uno de los elementos de vida de la Administracion pública; es el mas esencial de ella, tal vez el único. Sin hacienda, sin erario, ni el despacho de los negocios puede ser expedito, ni puede haber fomento para los ramos de vital importancia para la sociedad, ni emprenderse las mejoras que reclama el estado de adelanto de la época en que vivimos, ni impulzar las que se tienen emprendidas. Pero que digo, ni se puede algunas veces llevar á efecto muchas de las disposiciones del Poder Legislativo.

Las Leyes de presupuestos expedidos por V. H. en el presente año, son las mismas que las anteriores y los arbitrios creados por ellas apenas bastan á cubrir los gastos ordinarios de la administracion pública, mas no para mejorar la situacion de los pueblos. Véanse los documentos números 9 y 10 que acreditan el movimiento de caudales que tan honradamente manejan los empleados Estévan Contreras y Antonio Cortázar.

La Cámara Legislativa se formó por regla de conducta desde su instalacion no decretar un

1080003997

impuesto nuevo, que en algo pudiera gravar á los ciudadanos. El Gobierno aplaude esa determinacion pero ha querido, al espresar aquella verdad, que se sepa cual es la razon porque se nota en algunos meses retrazo en los pagos, y el motivo porque no se desarrollan mejoras de importancia, acaso necesarias, hoy que nuestro Estado está unido por el vapor con la capital de la República, y con infinidad de poblaciones de mayor importancia. Si se expresa así es para que le sirva de respuesta á los cargos que en ese sentido pudieran dirigirsele, no por V. H. que conoce muy á fondo la causa de su inercia, sino por los enemigos gratuitos que nunca faltan á la autoridad.

Penoso le es al personal del Ejecutivo, ver que año por año y en un tercio de él se retarden los pagos á los fieles servidores del Estado, en su mayor parte exhaustos de recursos, para proverse aun de lo mas preciso para la vida. Penoso le es considerar las pequeñas retribuciones asignadas á los que trabajan sin cesar por dar al Estado instruccion, seguridad, paz y garantías de todo género; para proporcionar asilo á la indigencia, á la horfandad y á los enfermos necesitados, comodidad á los vecinos y transeuntes; y ornato y belleza á las poblaciones. Estos han sido, y son, los deseos del Ejecutivo: verlos realizados son sus únicas aspiraciones: ver multiplicados los estatablecimientos de enseñanza sus ensueños. Toca á V. H. emprender un estudio eficáz para encontrar la manera de que los recursos del tesoro público, sin imponer gravámenes, los establecidos sean suficientes y equitativamente derramados en todas las clases de la Sociedad; porque hay muchas que nada pagan: que con nada cooperan á los gastos de la administracion, siendo así, que á todos, todos es obligatorio el precepto constitucional. Una vez hecho esto, el erario cubrirá sus compromisos, y tendrá siempre un sobrante para cualquiera emergencia inesperada. El Gobierno está en la mejor disposicion de contribuir con la escasez de sus conocimientos para ayudar á este estudio y consultar con personas de instruccion y de honradez para el logro de tan noble cuanto difícil empresa.

ACONTECIMIENTOS NOTABLES.

Muchos son los que han tenido lugar en este período último, es decir del 17 de Marzo de este año, hasta hoy.

El primero es la inauguracion del ferrocarril central que facilita la comunicacion á los hombres de negocios, las relaciones y transacciones mercantiles, la violencia de los arreglos y la baratura de los trasportes y fletes.

El segundo la celebracion de los contratos para el establecimiento de las tranvias en esta capital y en la de San Juan del Rio, que siempre serán de suma utilidad á los vecinos y viajeros, especialmente hoy que ha quedado establecido el ferrocarril. En la segunda de estas ciudades los trabajos han avanzado, y está pedido al estranjero, todo el material necesario.

El tercero el establecimiento de la Sucursal del Monte de Piedad que á módicas retribuciones proporciona á la clase pobre y miserable la cantidad que necesita para sus empresas y necesidades.

El cuarto el establecimiento de la Sucursal del Banco Mercantil que de la misma manera proporciona cambios y recursos al comercio. Hacer un elogio de ambos establecimientos lo omite el Gobierno porque la utilidad de ellos es notoria. Si ambos no matan la usura, sí la disminuyen con aplauso general.

El quinto es el cambio que sufrió la direccion y administracion de los bienes que á la clase indigente y miserable, legó la insigne y nunca olvidada benefactora de Querétaro Sra. Josefa Vergara.

El sesto el conocimiento que á nacionales y extranjeros se dió de nuestro histórico Estado por medio de la Exposicion. En ella pudo verse de una manera clara su agricultura, su minería, su comercio, su moralidad, la feracidad de su suelo, sus productos, la cultura de sus vecinos, su educacion, sus ideas y sus adelantos.

El sétimo el fomento que por espacio de cuatro meses recibió su comercio, con el crecido número de visitantes extranjeros, que acudió al palacio en que tuvo lugar el certámen.

El octavo es el establecimiento de las sociedades de ambos sexos "Clases Productoras" que llevan por lema el mismo que las de Guadalajara, México y Puebla: "Inteligencia, Capital y trabajo." ¿Quién desconoce la útilidad de estas asociaciones? Nadie en verdad. Su programa se reduce á protejer el trabajo, á establecer nuevos planteles de instruccion, fomentar el comercio, fundar cajas de ahorros, disminuir los impuestos, promover y fomentar las Exposiciones, la educacion de la muger, etc. etc.

El noveno, el trabajo que por espacio de año y medio se proporcionó á infinidad de artesanos y jornaleros, con el arreglo del Palacio para la Exposicion y el cuidado de él.

Verdad es que en todo esto se invirtió una suma respetable y que aun se debe una no muy despreciable al personal del Ejecutivo; pero tambien es verdad que una vez invertidas no se perdieron supuesto que fueron distribuidas entre diversos hijos del Estado, á quienes alguna vez, por su trabajo, debia corresponderles parte de los fondos públicos. Estos, Sr., son del pueblo y los que los recibieron son una parte muy respetable de él, por pertenecer á la clase obrera y trabajadora. ¡Feliz pensamiento el de la Exposicion queretana! ¡Feliz sea su iniciador! Para que pueda estimarse debidamente esa idea; al Gobierno le basta recordar que con general sentimiento de los buenos hijos del Estado, se vió la clausura de ese certámen, á que concurrieron infinidad de extranjeros de diversas naciones; algunos Ministros representantes de algunas de ellas; vecinos de casi todos los Estados de la República; diversos Gobernadores de ellos; dos de los Srios. de Estado; miembros muy respetables de la prensa del pais, y por último, individuos á miles de todo el pueblo queretano; y todos, de una manera uniforme y desinteresada, aplaudieron la idea y su ejecucion, calificando ese certámen como el primero de toda la República.

Razon tiene el Gobierno de haber calificado de un acontecimiento notable la Exposicion que tan felizmente terminó el dia 20 del pasado. V. H. debe estar orgulloso de haber dado su Ley número 8 de 15 de Diciembre de 1880, como lo está el Ejecutivo de su sancion y de haberla ejecutado.

Trazados á grandes rasgos los resultados de la Exposicion queretana fuerza es hacer constar en un documento oficial de la naturaleza del presente, su orígen y la manera de realizarla. Paso á hacerlo porque V. H. debe saber la manera como se cumplen sus disposiciones.

Hace veinte años que el Sr D. José María Rivera tuvo la idea de que se celebrara la primera Exposicion queretana. Lo solicitó del Gobierno y este nombró una Junta de que fué presidente el respetable Sr. Lic. D. Víctor Covarrúbias y secretario el mismo Sr. D. José María Rivera.

En 26 de Enero de 1863 formaron el programa de que va adjunto un ejemplar impreso, y debido quizás á las tristes circunstancias en que en ese año se constituyó la República entera, ó á los que particularmente afectaron al Estado, no pudo tener efecto el Certámen. En esa misma época la proyectó la Junta liberal progresista, escribiendo la iniciativa el Sr. Hipòlito A. Vieytez.

En 15 de Febrero de 1877 el Sr. Lic. D. José Vázquez Marroquin, Síndico entonces del Ayuntamiento, inició el establecimiento anual de una Exposicion municipal, cuyo proyecto se elevó á V. H.; y en 7 de Noviembre de 1878 el Sr. Regidor D. Fernando Porto presentó otro proyecto igual, los cuales no llegaron á realizarse, quizá teniendo en cuenta la escaséz del erario municipal.

En Agosto de 1880, reunidas varias personas en la casa del Sr. D. Timoteo F. de Jáuregui, con objeto de arreglar las tradicionales fiestas de Navidad, los Sres. Ignacio Larrañaga y Alfonso Brito invitaron á un diputado que casualmente se hallaba presente, para que iniciara en la actual Legislatura el proyecto de un Certámen artístico é industrial, á cuya idea hubo de acceder despues de instancias repetidas, que le hizo el primero de estos Sres.; y qué por fin se resolvió á ello escribiendo la iniciativa para presentarla á la Cámara,

Por una feliz casualidad habló con el actual Sr. Gobernador antes de hacerlo, y este Sr. le manifestó, que el Sr. Diputado D. José María Rivera hacia casi un año, tenia escrita la iniciativa, y era conveniente que ésta fuera la presentada, por varias razones que el Diputado dicho tuvo á bien respetar. En esa época el Sr. Rivera estaba ausente por razon de enfermedad y á su regreso á esta poblacion le fué presentado por un amigo, el Sr. Brito, quien tenia formados algunos apuntes de reglamentos y arbitrios, que ayudaban á la realizacion del pensamiento.

El Sr. Rivera, cuyas ideas de progreso y adelanto del Estado son tan conocidas, y de que tiene dadas tantas pruebas, hizo la iniciativa á esta respetable asamblea, quien la acogió inspirada en iguales sentimientos, y expidió su ley número 8, fecha 5 de Diciembre de 1880.

Sancionada y publicada esta por el Ejecutivo, formó su reglamento en 24 de Enero de 1881, se convocó la Junta que éste previene en su artículo 1° y en ella fué nombrado el Gobernador Presidente, Vice-Presidente al Prefecto, Secretarios los Sres. Vieytez Hipólito, Pastor D. Luis, Pozo D. Agapito y Siurob D. Emiliano. Se eligieron comisiones de construccion de edificio, relaciones, arbitrios, pesquisidora de objetos, de policía, de recepcion, de conciertos, y todas las demas que se estimaron necesarias, entre ellas las de convocatoria, cuyo proyecto se discutió y aprobado, se publicó el dia 13 de Marzo de 1881. Las solemnidades que en ese dia tuvieron lugar el entusiasmo que despertó en el pueblo todo, especialmente en la clase obrera, fué indescriptible y solo las personas que presenciamos aquel acto, pudimos formarnos una idea esacta de él.

Suscitóse entonces la discusion del punto que deberia elegirse para aquella solemnidad, de tan vital importancia para el Estado, y teniéndose en consideracion que la escaséz de recursos no permitia la construccion de un nuevo edificio; que reponer alguno de los muchos que en esta Capital existen, y se creyeron aptos para ello, seria perjudicial á los fondos públicos, porque se perderia indefectiblemente la suma que se invirtiera, supuesto que esos edificios no son del Gobierno. Se adoptó al fin la idea propuesta por alguno, sobre preparar el Palacio de los Poderes del Estado, al cual se hicieron las modificaciones de que antes se hizo mencion; las comisiones comenzaron á trabajar en la órbita que á cada una correspondia.

Las clases todas de la sociedad tomaron el mayor empeño en la realizacion de tan feliz pensamiento; todas comprendieron que los recursos eran indispensables para llevarla á efecto y de una manera que no se pusiera en ridículo el honor y la dignidad del Estado; y todas á porfía se dedicaron á contribuir de la manera, que les fué posible, á auxiliar á la autoridad en el grave compromiso en que estaba constituida.

Por eso se vió á los Sres. Angel y Alfonso Brito invitando á diversas personas para que formaran una estudiantina, bajo la direccion del Sr. Angel de la Peña, la cual visitó las habitaciones de multitud de familias, recorriendo las calles y paseos de la poblacion, las fábricas de ella, y recogiò donativos voluntarios que sirvieron de base á los fondos, debiéndose hacer constar que esa reunion la compusieron algunos extranjeros, profesores y comerciantes.

Por eso se vió al anciano D. Francisco Ruiz, con su apreciable familia y algunos jóvenes sus amigos, poner en escena una preciosa comedia de costumbres, que compuso expresamente para ese objeto; y otra del jóven Cristóbal R. Gutierrez, habiéndose quedado otra composicion de este jóven, y otras del mismo Sr. Ruiz, preparadas y en estudio, sin llevarse á efecto por la enfermedad y muerte de éste.

Por eso se vió á los Escribanos de la Capital poner en escena, ayudados de algunos jóvenes, la pieza dramática que lleva el nombre de "Los tres Mozqueteros" dividida en dos partes, compuesta por el entusiasta queretano D. Luciano Frias y Soto.

Por éso se vió en escena la preciosa Zarzuela el "Juramento," que dirigió el entendido filarmónico Sr. José Perez, y en que tomaron parte la Sra. Paz G. Llata de Guevara, la Srita. Luisa Riquelme; y varias niñas y caballeros de nuestra sociedad.

Por eso se vió á infinidad de personas cooperar, segun su posibilidad, con donativos voluntarios, así como algunos funcionarios y empleados con parte de sus sueldos y asignaciones. entre ellos á los Sres. General Antonio Gayon y Lic. José Linares.

Por eso se vió que el Sr. Presidente de la República hiciera un donativo de dos mil pesos. A esta respetable Cámara decretar cuatro mil; y al personal del Ejecutivo, sobre el donativo que hizo, facilitar en clase de prestamo, una suma de cuatro mil quinientos pesos, que hasta hoy se le adeudan.

Permitase aquí en prueba de la verdad histórica, que el que lleva la voz, hable á su nombre, y no por el Gobierno, manifestando que este rasgo mucho honra al Sr. Gobernador. Prestar esa suma sin interés y sin esperanza de que le sea reembolsada próximamente, es un acto digno de aplauso y de gratitud.

Por eso se presenció que las Sras. y Sritas. del Estado y fuera de él, contribuyeran con multitud de objetos, que llamaron la atencion por su delicadeza, curiosidad y hermosura.

Por eso tambien la entusiasta y bien organizada Sociedad que lleva el nombre de la "Esperanza," se vió que tomara el mayor empeño, y acaso la parte principal de esa fiesta del trabajo, no solo mandando construir los objetos, curiosos y de valor que presentó y estuvieron á la espectacion pública en el salon número 2, sino invertir los fondos que reunió, y en cantidad bien respetable, en preparar los hermosos carros alegóricos, que sirvieron en las solemnidades de públicacion de la convocatoria y clausura del Certámen.

Por eso se vió la eficaz cooperacion de los industriales y artesanos exhibiendo infinidad de obras que sirvieron de testimonio público de los adelantos de nuestro pais; porque no solo Querétaro y sus Distritos presentaron sus trabajos; sino que lo hicieron México, Puebla, Orizaba, Guanajuato, Salamanca, Irapuato, Allende, Celaya, Salvatierra, Guadalajara, Zacatecas, San Luis Potosí, Durango, Tepic, Monterey y otras infinidad de Estados y localidades que V. H. verá en el catálago publicado por la Junta de Exposicion.

En ella, Señor, se dió á conocer la instruccion pública que se imparte en el Estado; pues á mas de la multitud y variada coleccion de bordados y tejidos por preceptoras y niñas de los establecimientos de enseñanza; se vieron igualmente los cuadros de dibujo lineal, natural y ornato, que se enseña en el Colegio Civil y Academia, que es á cargo de la Junta de Caridad é instruccion pública.

Figuraron en la primera línea poesias bellísimas de D. José María Rivera, las obras dramáticas de D. Luciano Frias y Soto, las reglas de moral de D. Hipólito A. Vieytez, los estudios constitucionales de D. Celestino Diaz, los de botánica de José Muñoz Ledo, los de teneduría de libros de D. Fernando Porto, y diversidad de tratados de D. José A. Septien, de D. Luis G. Pastor, de D. Andrés Balvanera y D. Luis Higareda, los métodos de enseñanza de música, de D. Antonio Sanchez y la Sra. Refugio Gonzalez; las hermosísimas composiciones de la Srita. Adela Vargas, y de los Sres. José M. Aguilar, Jesus Guevara y Marcelo Hernandez.

Estuvieron colocados en los salones productos mil de agricultura, estudios y obras de instruccion en todos sus ramos, de medicina, farmacia, matemáticas, gramática, Zología, estadística, escritura, teneduría de libros, construccion de planos no solo de hijos de nuestro Estado, sino de otros de la República y aun extranjeros.

Lucieron igualmente la fotografía, cristalografía, litografía topografía, encuadernacion, estudios químicos, medicinas de patente, productos de las fábricas de jabon y cerillos de Puebla y del Estado.

Las obras de pintura cubrieron un salon: cuadros hubo verdaderamente hermosos, trabajados por personas de ambos sexos, de México, Guadalajara, Irapuato, Zacatecas y del Estado de Queretaro, llamando la atencion los de la Sra, Paula E. de Vicente y los de las Sritas, Ferrer, Dolores Cosio y Agueda Baquedano. Esas pinturas colocadas por la comision respectiva en ese salon, lo fueron al lado de las antiguas de Murillo, Cabrera, Rodriguez y otros autores ilustres de la antigüedad, llevadas ahí no para que compitieran con ellas las de los autores modernos, sino para hacer notar el empeño que tienen en imitar esas obras.

Escudero y Espronceda, Gutierrez, Jimenez padre é hijo, Campa y otras personas que se registran en el catálogo, exhibieron sus obras dignas de admiracion.

En ese mismo sitio se colocaron una hermosísima escultura de Diego Almaraz otra de Abraham Fuentes y una de Montenegro, y en otros salones algunas otras de Arce, Almaraz y otros autores antiguos y modernos.

Cansado seria referir minuciosamente la multitud y variacion de los objetos exhibidos: entre ellos llamaban la atencion un piano elaborado por Donaciano Barrera, con madera y materiales de Querétaro, desde la herramienta hasta el barniz de que usó, cuyo piano lo subvencionó el finado y entusiasta Sr. Francisco Gallegos: la consertina construida por el Sr. D. Manuel Arcos; las obras de ebanistería de Francisco Rojas, Pedro Ledesma y Mariano Yañez: los calados de madera de las Sritas. Concepcion, Adela y Herlinda Vargas: los calzados construidos en México, Querétaro y Cadereyta: las pieles y cabritillas de México, Salamanca, Guanajuato, Cadereyta y Toliman; las dentaduras de Roque; Brito, Keller y Soriano; las preparaciones químicas de Rio de la Loza, Carrillo Gabriel, Rodriguez Ramon, Septien Juan, Carmona Juan, y otros que ahora no recordamos; los licores queretanos; de San Angel, Tacubaya, Zacatecas, Irapuato, Guadalajara, etc., etc.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Todo esto fué debido al tino que tuvo la Junta General en la eleccion de comisiones; á la eficaz cooperacion de las Juntas auxiliares que se formaron en los Distritos de este Estado en Irapuato, y muy principalmente en México quien eligió para organizar los trabajos á los Sres. Ignacio K. Ferrer y Francisco Vargas, personas que no omitieron diligencia alguna para desempeñar con acierto la comision que se les confirió.

Al primero de ellos debe Querétaro la invitacion de multitud de personas que de la Capital de la República vinieron á tomar parte en las veladas, y conciertos; ahora pronunciando elocuentes y científicos discursos pulsando varios instrumentos y ejecutando hermosísimas piezas de canto.

A este honrado propietario é industrial, á quien Querétaro le está muy reconocido, se deben las relaciones con las Sociedades „Clases Productoras de México,„ que han honrado á varios queretanos con el nombramiento de socios honorarios de aquella ilustre asociacion; é infinidad de servicios, y aun algunos gastos erogados de su propio peculio en impresiones trasportes de algunas personas que tomaron parte en las solemnidades del Certámen, y cuya fortuna no les permitia hacerlos por sí propios.

Que los queretanos, Sr., tomaron una parte activa en esas fiestas que acaban de tener lugar en nuestro Estado, eso no es estraño, era un deber; pero que personas como el Sr. Ferrer lo hayan hecho de una manera tan franca, tan espontánea y tan eficáz, es digno de elogio y de una gratitud sin límites.

Al segundo de esos comisionados, el Sr. Vargas, debe Querétaro la infinidad de objetos que de la Capital y Estados de Oriente vinieron á exhibirse á nuestra Exposicion. Le debe la cooperacion de multitud de personas de las que tomaron parte en las veladas. Le debe el arreglo de los trasportes gratuitos por el ferrocarril. Le debe el establecimiento de diez y siete trenes de recreo que hubo durante la época que permaneció abierto el Palacio en que tuvo lugar el Certámen. Infinidad de viajes hizo á esta Capital y á otros puntos por desempeñar la mision que la Junta auxiliar de México le encomendaba. A esta respetable Junta y á su eficáz y activo representante el Sr. Vargas, debemos dar el mas cincero voto de gracias.

Hizo mas este Sr., desde la época en que se anunció la apertura de la Exposicion, puso por su cuenta en esta Ciudad un representante suyo, el Sr. Manuel Vicario, encomendado de desempacar los objetos, colocarlos, procurar su conservacion, y remitirlos, concluido el certámen. Este Sr. es un hombre entendido, honrado, laborioso, eficáz; hizo causa comun con los queretanos y tomó tanto empeño en el lustre y buen éxito del Certámen, como si fuera hijo del Estado de Querétaro: en sus servicios y en su entusiasmo no podria distinguirse de nosotros. El Gobierno le está por lo mismo muy agradecido.

Hubo otro colaborador empeñoso en el Certámen de que se viene hablando y lo fué el Sr. D. Adolfo Montiel rico propietario, industrial y comerciante de Puebla. Al hacerse la apertura de la Exposicion vino asociado con los Sres. Ferer y Vargas é hizo espontáneas y generosas ofertas al Gobierno para ayudarle en la difícil empresa que tenia que llevar á efecto: y esas ofertas se realizaron. Remitió los objetos de su industria; organizó entre sus relaciones y con sus recursos una velada que fué conocida con el nombre de „Clases Productoras de Señoras y Señoritas de Puebla,„ invitó á esa Sociedad respetable cuya Presidenta y Secretaria asociada de una respetable comision de caballeros, competentemente autorizados, se trasladaron à esta Ciudad y las noches del 23, 24 y 25 de Julio, tuvieron lugar tres conciertos uno que el concervatorio de niñas les preparó para recibirlas, el organizado por el Sr. Montiel, y el de la instalacion en esta Ciudad de la „Sociedad Clases Productoras de Querétaro,„ que apadrinó la comision de aquel Estado, con cuya circunstancia quedó relacionada la nuestra, y ligada por los estrechos vínculos de la fraternidad mas sincera.

Seria muy fastidioso y á caso inconveniente tener que describir en este documento una á una las veladas lírico-literarias que tuvieron lugar durante el Certámen queretano; pero seria un acto de ingratitud no dejar consignados los nombres de las personas de fuera y dentro de nuestro Estado, que bondadosamente se prestaron á tomar parte en las solemnidades, que dieron honra á éste y lustre á aquel. Por eso va agregada á este informe una lista pormenorizada de esas personas explicando la manera con que cuadyuvaron, porque es justo, justísimo, que esos nombres queden grabados con caractéres indelebles, no solo en los corazones de los buenos queretanos, sino tambien en el libro de la historia, para que la posteridad los lea con respeto, y se eternice la gratitud que hoy se les tiene, y á que se hicieron acreedoras.

La Exposicion terminó el dia 20 del último Agosto, y el 21 en la noche se distribuyeron premios á los expositores del Estado que estuvieron presentes. La de los de México tuvo lugar el diez y seis del presente, en los términos que acordó la Junta Auxiliar, á quien se comisionó para ello: y á los Gobernadores los acordados para los expositores de otros Estados y localidades de ellos, menos á los de Irapuato, donde se comisionó á la Junta auxiliar que se instaló, y por cuya eficáz cooperacion el Gobierno le está sumamente agradecido.

Figuran entre esos conciertos los de las niñas del Conservatorio de esta ciudad. El entusiasta queretano D. Luciano F. y Soto, que tiene á su cargo ese utilísimo plantel de enseñanza, y en cuyo beneficio invierte la asignacion que le señala la Ley de presupuestos, gratificando á los filarmónicos que enseñan á las niñas á pulzar diversos instrumentos, tuvo la feliz ocurrencia de dar á conocer en la primera velada, los trabajos emprendidos en tan corto tiempo que llevaba el establecimiento de recibir alumnas. Esta invencion del Sr. Frias dió un resultado inesperado.

Las piezas que tocaron fueron ejecutadas con la perfeccion posible á su edad y al corto tiempo de estudio. Esas piezas en su mayor parte fueron composiciones del Sr. Marcelo Hernandez, que enseña el violin, ejecutadas por la orquesta que han formado las alumnas, cuya circunstancia llenó de asombro á las personas que las oyeron. Como entre ellas habia algunas muy respetables de la Capital de la República, como los Sres. Ferrer y Castillo Negrete, que en esa noche pronunció un instructivo y elocuente discurso, llegó á conocimiento de la Sociedad „Clases Productoras,„ el empeño y dedicacion de las tiernas y simpáticas filarmónicas, y su infatigable Directora recibió el diploma de socia honoraria de la Sociedad „Clases Productoras de Señoras y Señoritas de Puebla,„ y el Sr. Luciano F. y Soto y catedráticos el de socios honorarios de las „Clases Productoras de México.„ Premio muy merecido por sus afanes en favor de la juventud; gracia muy distinguida que aquellas útiles y benéficas asociaciones hicieron á los hijos de Querétaro. A ambas corporaciones y á los esclarecidos Sres. Ferrer y Castillo Negrete, dá el Gobierno un voto de gracias.

Adjunto á este informe una lista de las personas de ambos sexos que han sido honradas con los nombramientos expresados.

Sírvase V. H. dispensar que me halla extendido en algunos pormenores de la Exposicion; porque se sepa el buen nombre que con ella conquistó el Estado, y porque deseo que consignados en este documente oficial, no se borre con el trascurso del tiempo un acontecimiento tan plausible, y que será de felices y tracendentales resultados para las artes, la industria é instruccion de nuestros compatriotas.

LAS MEJORAS MATERIALES,

Que durante esta época han tenido lugar son las siguientes:

1ª Los empedrados repuestos, si no en casi todas las calles de la poblacion, á lo menos en las principales.

2ª Haberse cubierto las atarjeas de la ciudad, de manera que ya no existe el peligro de los miasmas pútridos que despedian, con perjuicio de la higiene y salubridad públicas.

3ª Las pinturas de las fachadas de las casas y aun algunos templos.

4ª La calzada que se construyó, desde la estacion de pasajeros del Ferrocarril, hasta la 1ª calle de la poblacion.

5ª La conclusion del precioso jardin, construido en el átrio de la Iglesia del Cármen, y de la nueva fuente que lo adorna y presta comodidad á los vecinos.

6ª La reposicion hecha á la plazuela del Cármen, que mas bien podria decirse que se construyó de nuevo, porque se levantaron pilares, y se construyó un toldo espacioso, que da sombra á los que allí comercian, y los liberta de las lluvias.

7ª La conclusion del nuevo mercado que lleva el nombre de Pedro Escobedo, construido en lo que fué huerta del Convento de Religiosos Franciscanos.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

8ª La colocacion de unas bancas que el Gobierno regaló al Ayuntamiento, para el jardin del frente del Palacio Municipal.

9ª La conclusion de la espaciosa biblioteca del Colegio Civil.

10ª El observatorio metereológico en el mismo edificio.

11ª La plantacion de árboles en el átrio de San Felipe Neri.

12ª La reparacion, casi desde los cimientos, de algunas paredes del Hospital Civil; limpia de los arcos del patio principal, llevada á tal extremo, por su Administrador Sr. D. Trinidad Santelices, que parece ser nuevo el edificio.

13ª La absoluta reparacion del Hospicio de pobres, que lleva el nombre de la Sra. Vergara; la de sus oficinas, muebles, útiles, ropa, etc. mandada hacer por la Junta que representa hoy el albaceazgo, y ejecutada felizmente por el Administrador D. Ignacio Sanabria.

Al hablar de estos establecimientos de beneficencia, encomendados éste á la Junta que crió la Ley número 1 de 23 de Octubre de 75, y aquel á la Junta de Caridad, ha querido el Gobierno llamar la atencion de esta respetable asamblea, muy especialmente; porque las mejoras en ambos no solo son materiales, sino de otro género: los alimentos diarios de los asilados son distribuidos con eficacia, puntualidad y esmero; limpios, en cantidad y calidad esmerados; el trato que reciben de los directores, es afable y cariñoso, y ven á aquellos seres desgraciados con el amor y consideracion de unos padres de familia; y sus atenciones exceden de los límites de la obligacion que podria exigírseles.

En el Hospital, Sr., se nota en el médico encargado de la asistencia de los enfermos, tino y acierto en ella: la mortandad disminuye y se han notado curaciones muy esmeradas, casi milagrosas..... Mas podria decirse; pero la casualidad hace que ese facultativo esté ligado con el Secretario del Gobierno por vínculos muy estrechos, y tiene que enmudecer; y si se ha tocado muy someramente este punto es solo porque es de justicia hacerlo.

La 14ª mejora, y una de las mas importantes, es la que el personal del Gobierno ha proporcionado á los vecinos del otro lado del Rio; hablo de los del barrio de San Sebastian.

En tiempos anteriores el agua de que disfruta la Ciudad estaba en un completo desorden: alteradas las tomas en las presas y atarjeas construidas para su reparto, los terrenos en que habia antes huertas y casas de habitacion, se convirtieron con el trascurso del tiempo en sementeras y hortalizas; y de eso proviene que aquel vecindario notara falta de agua, no porque ésta hubiera disminuido, ni porque de ella se hiciera mal uso; y habiéndose descubierto unas nuevas vertientientes en el cauce del rio, se formó una compañía explotadora de ese fluido.

El personal del Gobierno fué uno de los miembros de esa asociacion, con el fin único y exclusivo de beneficiar al vecindario de la Otra banda, lo cual consiguió, pues el dia 22 del último Agosto tuvo el gusto de que aquellos laboriosos y honrados ciudadanos tomaran posesion de un surco de agua que les regaló. Con el aumento de ese fluido se cultivarán nuevos terrenos y se mejorarán los que lo tenian escaso. Esta mejora, como V. H. lo ha comprendido, es de la mayor importancia.

15ª es la reposicion que sufrió el Palacio de los Poderes del Estado, al disponerlo para que en él tuviera lugar el Certámen industrial que acaba de celebrarse.

El edificio es hermoso, bello hasta la exageracion; de arquitectura moderna y acaso el mejor de todo el Estado; pero estaba arreglado para residencia de una familia acomodada, y no para el establecimiento de las oficinas que los Poderes públicos necesitan para su despacho. Al elegirlo la Junta de Exposicion, cuidó el Gobierno de que las obras que se emprendieran fuesen de tal naturaleza que sirvieran para el objeto á que provisionalments se dedicaba, y con pequeñas modificaciones posteriores volviera á servir á su primitivo destino, y no como ántes estaba, sino de una manera cómoda, útil y hasta lujosa.

Aumentada su luz por habérsele abierto nuevos balcones y ventanas; crecidos sus salones; envidrieradas sus puertas; tapizadas sus paredes; mejorados su pavimentos; cubiertos sus techos con cielos rasos; construidas nuevas piezas en la parte baja, y plantado un hermoso Jardin con grutas y cascadas, en que se emplea el agua de que disfruta el edificio.

No hubo, Sr., ni un solo pasillo que no se reformara, ni un solo defecto que no se corrigiera, ni un solo barandal que no se mejorara; y esto se hizo con la suma destinada por la Ley para el

Certámen y mejoras materiales. Permítasele al Gobierno asegurar que nunca se han invertido tan bien y tan eficazmente estas sumas, como en el presente año.

Todo lo expuesto consta á V. H. no solo porque todos y cada uno de sus miembros lo han visto, sino porque mas de 32,000 personas que visitaron el edificio durante la época que acaba de pasar, así lo pregonaron, formándose el mejor concepto de las autoridades que supieron dar al Estado un impulso que tanto lo honró, y que supo conquistarle para lo futuro un lugar distinguido en todas las entidades que forman la confederacion mexicana.

Otra mejora ha tenido lugar en el pueblo de la Cañada. Los baños termales, que han sido las delicias de los queretanos, están á cargo de la Junta de Caridad, porque sus productos están destinados á la instruccion pública de aquel lugar; y aunque nunca han bastado á cubrir el presupuesto de las escuelas de ambos sexos allí establecidas, la Junta lo ha completado siempre de sus fondos.

Arrendados hoy al Sr. Feliciano Olvera, se dedicó á su aseo y ornato, pintándolos, poniéndoles vidrieras y amueblándolos de una manera, que las personas mas delicadas no tendrán que estrañar cosa alguna de las que son necesarias para su aseo y comodidad.

En el mismo pueblo hace dos años que proyectó el Ayuntamiento construir unos salones para sus acuerdos y despacho de la Prefectura, y con los productos de plaza en las fiestas anuales que allí se celebran, se dió principio á la obra, hasta dejarla enteramente concluida y decorada, si no con lujo, sí con aseo y limpieza esmerados; y el dia 15 del corriente se inauguraron esos salones, en conmemoracion de las glorias de la patria que en ese dia se recuerdan.

Otra mejora de importancia debe tambien consignarse en este informe: la reforma radical hecha en el Teatro de Iturbide, llevada á feliz término en su mayor parte, por los Sres Alfonso Veraza y Fernando Rubio, y concluida satisfactoriamente por la Junta que representa el albaceazgo Vergara, á quien pertenece el edificio en propiedad.

Tapizadas de papel blanco aperlado y oro sus paredes; estucadas sus columnas, y adornados sus cielos de rojo y oro, da una vista agradable á los concurrentes.

Los aparatos del alumbrado son enteramente nuevos y lujosos; renovadas sus decoraciones; y construida una lujosísima, de esquisito gusto y hermosura, no á expensas de la Junta, sino con fondos particulares del entendido queretano Andrés Padilla, que la pintó y regaló á nuestro Teatro. Reciba este desinteresado é íntegro artista, el mas cumplido voto de gracias que el Gobierno le dirige.

Encojinados los asientos y barnizados de nuevo, dan por lo primero comodidad á los que los ocupan.

La cárcel de esta Ciudad ha recibido diversas mejoras: hoy ha comenzado ya á pintarse por los mismos que desgraciadamente la habitan, ejecutándose á la vez diversas obras de albañilería.

La instruccion pública sigue impartiéndose en aquella, y hace alguros meses se estableció bajo la direccion del jòven Manuel Gonzalez, una cátedra de Teneduría de libros, cuyas obras de texto, pizarron y demas útiles, los expensó en el año D. José Gonzalez, y el aprovechamiento de los que la comenzaron, puede verse en el informe adjunto del comisionado de intruccion pública.

Ademas, todos los presos están constantemente dedicados à otra especie de trabajos y obras que venden para auxiliar sus necesidades. Esto se debe al actual Alcaide D. José Tinajero, que trata á aquellos desgraciados con cariño, y no con la dureza que ordinariamente acostumbran otros empleados.

Entre las mejoras hechas en el Estado ocupan un lugar muy distinguido la colocacion de Teléfonos en algunas oficinas públicas en esta Capital, y los que van á ser puestos en las Municipalidades del Pueblito, la Cañada y Santa Rosa.

La luz eléctrica no pudo quedar establecida en esta hermosísima Ciudad, y si los esfuerzos que en este sentido hace al Ejecutivo logran el mejoramiento de las condiciones de la Empresa, pronto se dará en el Estado otro paso mas en la vía del progreso por donde camina.

Hasta aquí las mejoras hechas en el Distrito del Centro. Necesarias son algunas que exige la época de adelanto á que hemos llegado. Estas son varias; pero la mas urgente es el alumbrado público.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Para concluir, sírvase V. H. oir algo del estado que guardan los Distritos foráneos, relatado por sus Prefectos, que son los que presentan al Gobierno esos datos.

CADEREYTA.

El Prefecto de este Distrito dice:

„Refiriéndome á las noticias que V. se sirve pedirme debo decir que los alumnos que concurren á las escuelas de esta Municipalidad son los siguientes:

Escuela de niños del Centro	93.
Id de niñas	50.
Id id. niños de San Gaspar	25.
Id id. id del Palmar	35.
Id id. id de Tetillas	28.
Id id. id. de Boyé	27.
Id 2 de id. particulares de niñas en la Cabecera	40.
Id. id. id. de niños en la Cabecera	12.
Suma	310.

„El 21 y 22 del último Agosto se examinaron 35 niños de la Escuela Municipal del Centro, en las materias ó ramos que preceptúa el reglamento de instruccion primaria; todos por supuesto por escala ó clases, obteniendo calificaciones favorables. Los alumnos prometen mejor desarrollo en su educacion, á juzgar por el corto tiempo que lleva de estar al frente del establecimiento el activo é inteligente profesor C. José María Muñoz Ledo, siendo de advertir que el jóven Natalio Anaya concluyó su enseñanza primaria.„

„El 23 y 24 del mismo, tuvieron su verificativo los exámenes de los alumnos de las escuelas en el órden siguiente: cuatro de San Gaspar, cuyo preceptor es el C. Celestino B. Olvera; cuatro del Palmar, donde es preceptor el C. Francisco Martinez: ocho de Tetillas, siendo el preceptor el C. Benito Torres; y seis de Boyé cuya escuela está á cargo del C. Mariano Vega, habiendo quedado satisfecho el jurado sinodal, comision del Ayuntamiento y el que suscribe, de los adelantos de la juventud, especialmente de los niños de San Gaspar y Palmar, que merecieron la primera calificacion en el ramo de escritura. Respecto de los niños de los pueblos restantes, si bien es cierto que no se notaron mayores adelantos, la Junta tomó en consideracion que los preceptores tienen que luchar mucho, para hacer desaparecer de la clase indígena á que pertenecen sus educandos, el idioma otomí y sustituirlo con el español, para que puedan recibir educacion.„

„El 25 y el 26, la inteligente preceptora Srita. Paula Gomez, presentó en exámen once niñas, perfectamente aventajadas en los ramos de texto que prescribe el reglamento, distinguiéndose en escritura, costuras, bordados y otras curiosidades de adornos, lo cual revela el constante afan de las preceptoras.„

„Los Padres de las niñas examinadas y toda la concurrencia, inclusos los sinodales, quedaron altamente complacidos, y mas cuando este sexo en el Distrito de mi mando no se habia dedicado al estudio de Cosmografía; y atendiendo á los afanes del profesor y profesora, dispuse que se les adelantara el sueldo íntegro de Setiembre.„

„Próximamente se remitirá la acta en que constan las calificaciones de los sinodales, con especificacion de los ramos en que se examinaron los niños y niñas, y acompañaré las noticias de las Municipalidades que ya tengo pedidas.„

„Suman los nacimientos registrados de Marzo á Agosto 345, y los fallecimientos en el mismo periodo y en todo el Distrito, 407. Si atendemos al clima tan benigno, no es posible creer que excedan los fallecimientos á los nacimientos; pero esto se explica con fijarse en que aun no desaparece de las clases ignorantes la preocupacion ó escrúpulo de cumplir con la Ley.„

„En el Juzgado de Letras de esta cabecera y en el periodo dicho, se han sentenciado cuarenta causas criminales, y concluidos tres negocios civiles.„

„Tal vez haya padecido equívoco en el Registro Civil respecto á nacimientos y fallecimientos; en el Juzgado del Estado Civil de esa Capital, es fácil rectificar.

„Por lo que hace á mejoras; tenemos el local de la escuela de niñas concluído, faltándole reponer tres ventanas que estan deterioradas. Se ha aumentado el alumbrado público, colocándose el de la plazuela de la Reforma que estaba diminuto; se está construyendo, ademas, á mis espensas y de algunos de ahí mismo, un jardin y un pozo ó aljibe. Tambien se aumentó con dos mas el número de serenos. Se han recompuesto las lunetas de la plaza mayor, que estaban destruidas; aunque por la estacion de las aguas y por falta de fondos se ha suspendido el empedrado de la plaza, cuyas banquetas tengo ya concluidas; debo continuar la obra aunque sea de mi peculio, con la cooperacion del Sr. D. José M. Fernandez de Jáuregui. Con la prision estoy limpiando de aquí á Querétaro y de aquí á Huichapan.„

„Por la abundancia de temporal en el presente año tenemos bien abastecidos todos los depósitos, y tal vez no tengamos que lamentar esa necesidad en el gasto doméstico, como ha sucedido otras veces; pero si el Gobierno desprendiéndose de una parte de sus rentas, llegara á lograr que se hiciera el pozo artesiano, los terrenos de labor subirán de precio; pues se harán abundantes cosechas y los propietarios no reusarian en pagar la pension de aguas por el regadío, y el producto ingresaria al tesoro público.„

„Tambien se hace indispensable componer el camino de herradura y único del puente del columpio, en terrenos del Sr. Rafael Romo, porque existe ahí una barranca que en tiempo de aguas se convierte en precipicio, tanto mas cuanto que es muy estrecho.„

SAN JUAN DEL RIO.

Las mejoras materiales practicadas en la poblacion son dos calles abiertas para el servicio público.

La primera limítrofe de la calle de D. Estéban y jardin de la segunda plaza.

La segunda continuacion de la primera y conducentes ambas á la estacion del ferrocarril, en esa area de 640 métros de largo y 13½ de ancho.

Un dique en el rio, construido de calicanto y sillares de cantera, hará cortar el agua de las grandes avenidas y regularizar la corriente hácia el puente grande; otra que mide 209 métros 40 centímetros. Longitud 209 métros 44 centímetros. Latitud 3 metros 35 centímetros altura.

La escuela de niños repuesto el envigado del salon, y compuesto el patio y saguan.

Las mejoras pendientes ó por hacer, y de urgencia, son el local de la cárcel que de un momento á otro amenaza una ruina total, con detrimento de los presos que la habitan; lo mismo que el Palacio Municipal que tambien está redumbándose, especialmente los arcos del patio, y techos que tienen las maderas enteramente prodridas.

Ambas reposiciones estan graduadas prudentemente en un valor de 5,500 á 6,00 pesos.„

TOLIMAN.

„El número de alumnos que por término medio asisten á las escuelas es de 793.„

„Con relacion á los exámenes me cabe la satisfaccion de decir á vd. que han sido regulares, debiendo hacer mencion especial de la escuela de niñas de esta cabecera, cuya Preceptora, no conforme con llenar los requisitos de la Ley de la materia, añadió una cátedra de dibujo, sin estipendio alguno.„

„En cuanto á mejoras materiales hechas en esta ciudad, ha habido las siguientes: conclusion de la fuente central en la plaza: construccion de dos mas para el abasto de vecinos distantes del rio, construccion de la alberca y toda la cañería de barro, faltándo solo el trayecto de calicanto; plantío abundante de árboles en la plaza principal, y aumento de alumbrado público, debido todo esto al infatigable celo del Sr. Antonio Llata, que á pesar de la suma escacéz de fondos ha llevado á cabo estas útiles y grandes mejoras.„

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

„Las necesidades mas urgentes son: la conclusion del dique de calicanto á la margen del arroyo de S. Pablo, para impedir, en lo que fuere posible, la inundacion de esta ciudad como aconteció en otro tiempo: utilizar un solar del Ayuntamiento para formar allí el palacio Municipal y separar debidamente las oficinas: concluir por último el acueducto de la fuente.„

„En Peñamiller se estan construyendo dos piezas, una para acuerdo del Ayuntamiento, y la otra para cárcel de mugeres y se le hizo una reposicion al techo de la escuela de niños. En Palmas se renovaron los locales del Juzgado y Cárcel, y está en construccion el panteon. Las necesidades de esta municipalidad son: la introduccion del agua á la parte mas elevada del pueblo, para utilizar terrenos incultos ahora: un local para escuela de niñas; reposicion del techo de la cárcel de hombres; y dotacion de útiles para la escuela de niños.„

„En el pueblo de San. Miguelito se concluyó la construccion de dos locales, uno para escuela de niños, y otro para las oficinas. Este pueblo corresponde á la cabecera.„

„No sé si sea del caso recordar la ereccion de Toliman en Ciudad, y de Tolimanejo en Villa.„

„En esta nueva Villa el infatigable Subprefecto ha continuado las mejoras que tiempo ha tiene emprendidas: recientemente ha compuesto la calzada que conduce á Soriano; ha plantado nuevos árboles, y ha compuesto el salon de la escuela haciéndolo de dos con ventanas amplias, que no solo producen buena y abundante luz, sino que proporcionan ventilacion para la comodidad y salud de los educandos.„

AMEALCO.

El Prefecto de ese Distrito y su Ayuntamiento no han sido menos empeñosos que los de los otros Distritos; porque la instruccion la atendieron con esmero en este semestre; y el éxito de los exámenes de los educandos de ambos sexos, fué excesivamente satisfactorio; y ayer debe haber tenido lugar la distribucion de premios, recursos reunidos por el Prefecto entre algunos vecinos: un donativo que le hizo el Diputado del Distrito, y otro el Gobierno.„

„En cuanto á mejoras se han concluido mas de 10,000 métros cuadrados de empedrado: la apertura y conclusion de dos caminos públicos en Amealco y Huimilpan, que facilitan el tránsito de los viajeros: la plantacion de mas de trescientos cincuenta árboles en las calles y calzadas; un jardin en el panteon y otro en las casas municipales, que no solo sirven para la hermosura y ornato, sino para la higiene.„

„Existe otra mejora hecha á los edificios de las escuelas, á los que se les repusieron los techos y se han aseado y adornado conforme lo han permitido los recursos de que se ha podido disponer.„

„Falta á la cabecera la reposicion de la sala municipal y la cárcel, que estan amenazando ruina.„

JALPAN.

En cuanto á Jalpan sírvase V. H. oir lo que dice el Regidor que turna la Prefectura de ese Distro. „El estado que guardan dichos ramos en estos pueblos de mi cargo, es verdaderamente satisfactorio; pues de una manera palpable se observa el adelanto positivo y moral á que ha llegado el Distrito en sus Municipalidades, y aun en sus fracciones mas humildes y pequeñas; los vecinos de esta demarcacion han dado fuerte impulso á la agricultura, á la industria y á las artes y si en el corto período á que me refiero, que es de 17 de Marzo último á esta fecha, se ha conseguido ese adelanto, en lo sucesivo, contando como cuenta este Distrito con elementos propios y vecinos entusiastas por el progreso, puedo asegurarle á vd. sin temor de equivocarme, que estas poblaciones contribuirán á sostener cada dia mas y mas el engrandecimiento de nuestro Estado.„

„Desearia rendirle á V. para conocimiento del Sr. Gobernador, un informe detallado y minucioso sobre cada uno de los ramos de la Administracion pública en este Distrito; pero esto seria objeto de un trabajo especial y dilatado, y supuesto que vd. en su apreciable que contesto me

faculta para que de un modo amistoso le produzca dicho informe, á reserva de hacerlo en la forma debida, paso á referirle por ahora el estado de los ramos especiales á que vd. se contrae.„

„El Distrito en sus respectivas Municipalidades y fracciones, tiene diez y siete escuelas de ambos sexos, de las cuales doce son sostenidas por fondos públicos, y el resto á expensas de particulares.„

„El número total de alumnos que concurren á las escuelas es de novencientos cuarenta y tres y se han dictado ya las órdenes respectivas para obtener la concurrencia del mayor número posible. En lo general de las escuelas se han presentado exámenes de regular adelanto; mereciendo especial mencion el certámen de los alumnos de la escuela de esta poblacion, tanto por su aprovechamiento, cuanto por los afanes y desvelos de sus respectivos profesores.„

„En cuanto á mejoras materiales debo decirle á vd. que en todas las Municipalidades se estan emprendiendo algunas de importancia, y con particularidad le manifiesto, que en esta cabecera se han llevado á su término varias mejoras, no solo de utilidad, sino de embellecimiento: se han construido tres calzadas, y se han empedrado distintas calles del centro; á la escuela de niños se le han hecho reparaciones de importancia con donativos particulares; aquí tambien se ha mejorado el local de prision que antes guardaba un estado lastimoso; y en la actualidad se trabaja con actividad y empeño por la conduccion de agua potable, por medio de una tubería de fierro, á la plaza principal de esta Villa; y como consecuencia de esta mejora, la plaza misma recibirá una compostura en general, y en el centro se formará un zócalo con su fuente respectiva. Para todos estos trabajos el Ayuntamiento ha nombrado una Junta de personas caracterizadas, autorizándola competentemente; dicha Junta ha comenzado ya sus trabajos y para llevar á efecto su árdua tarea, ha resuelto ocurrir solo á la filantropía y patriotismo de los vecinos de esta localidad, quienes por donativos voluntarios han criado ya un fondo que por de pronto arroja la suma de $596.„

„Respecto á defunciones y nacimientos por los datos que tengo á la vista, puedo decir á vd. que el número de las primeras es de doscientas ochenta y nueve y el de los segundos de doscientos sesenta y siete, siendo de advertir que el número de nacimientos es mucho mayor; pero que no han ocurrido á registrarlos convenientemente.„

„Por último le manifiesto á vd., aun que á mi pesar, que es lamentable el estado que guarda la Administracion de Justicia, solo por la circunstancia de no tener en el Distrito el personal del Juzgado de 1ª instancia; pues hay un sinnumero de negocios civiles que las partes prefieren mejor no emprender el ejercicio de sus derechos, por no tener que ir á ventilarlos hasta el Distrito de Toliman, que es donde reside el Juez competente para ciertos asuntos; esto, Sr., es verdaderamente penoso, pues en todas las épocas y en todas las poblaciones, la moralidad y transacciones reconocen por fuente la espedita Administracion de Justicia; pero á pesar de esto los juzgados Constitucionales marchan perfectamente en sus funciones: en esta virtud, los negocios de su competencia son despachados pronta y equitativamente.„

Tal vez, Sr., este informe ha sido estenso y cansado, por carecer su estilo de dotes oratorias, y de conceptos fluidos y esmerados; pero haciendo un lado estos defectos, el Gobierno suplica á esta respetable Cámara, se fije únicamente en las verdades que contiene y en la sinceridad con que está escrito.

Libertad y Constitucion, Querétaro, Setiembre 18 de 1882.

José María Esquivel,
SECRETARIO.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

NUMERO 1.

INFORME que la Comision de Instruccion dá al Gobierno del Estado, acerca del resultado de los exámenes de las escuelas de niños de uno y otro sexo, dependientes de la Junta de Caridad, segun lo prevenido por la ley de la materia, y que se han verificado en el presente año; y premios que se repartieron el dia 16 del mismo.

C. GOBERNADOR:

La comision de instruccion, cumpliendo con el precepto legal, tiene el honor de manifestar á esa superioridad: que el dia 16 del próximo pasado Agosto se comenzaron los exámenes de los alumnos que concurren á las escuelas de todo el Distrito del Centro, que están bajo la direccion y cuidado de la Junta de Caridad, los que terminaron el dia 7 del presente Setiembre.

La comision tuvo especial empeño en que esos actos fueran públicos y de la manera mas solemne posible, para conseguirlo, dispuso que en el Centro fueran en el salon de la escuela de niños número 1, por ser el mas céntrico y amplio, adornándolo sencillamente pero con decencia.

En las otras Municipalidades invitó por oficio y en lo particular á las autoridades, á fin de qué exitaran á los vecinos á que tomaran parte y se dispusiera un salon decente y amplio segun las circustancias de la localidad; todo con el objeto de estimular á la niñez y los padres de familia, despertando así los sentimientos de amor y entusiasmo por la instruccion del pueblo.

La comision vió satisfechos sus deseos, pues todos los exámenes del Centro estuvieron concurridísimos, no bastando todos los asientos preparados de antemano, fué necesario disponer dos hileras mas de asientos en todo el espaciosísimo salon, y aun no fueron suficientes; el entusiasmo que manifestó la concurrencia fué grande, prorrumpiendo en estrepitosos aplausos al anunciar la comision las calificaciones obtenidas por los niños examinados. Todos los exámenes de las demas Municipalidades fueron tambien muy concurridos, presenciados por los Subprefectos respectivos; debiendo hacer especial mencion del Subprefecto y Ayuntamiento de Sta. Rosa, por su entusiasmo, y las atenciones que prodigaron á la comision y demas personas que de ésta fueron á dichos exámenes.

Para mayor solemnidad la comision invitó al C. Secretario de la Junta y al C. Frias y Soto, los que se dignaron concurrir á todos los referidos exámenes, que se verificaron conforme al reglamento vigente; habiendo sido un mismo Jurado sinodal para los de niños, otro para todos los de niñas y otros dos para las escuelas foráneas; siendo la primera vez que en ésta se ven Jurados de Sritas. Profesoras, precedidas por la comision, interrogando sobre todas las materias de enseñanza,

El número de niños examinados asciende á 1,700, no habiéndolo sido los que ingresaron á los establecimientos de dos meses á la fecha; de estos niños concluyeron su instruccion 63; siendo 12 niñas y 51 niños. Todo esto consta por los estados adjuntos, marcados con los números 12 hasta el 19, por cuyos estados se ve que está dividida la enseñanza en grados y que las calificaciones obtenidas, fueron en su mayoría las supremas y ademas, muchas notas honoríficas en la mayor parte de los estabiecimientos.

Los alumnos de la Academia de Dibujo, de las escuelas de adultos y de la cárcel tambien fueron con el mayor lucimiento y solemnidad; habiendo pasado la comision un oficio á la Junta de cárcel, para que pidiera á la autoridad respectiva alguna gracia, para los presos que mas se distinguieron, como premio de su adelanto.

Es el lugar de recomendar en especial los Profesores de las escuelas de niños: números 2 y 3, y las Profesoras de las de niñas números 3 y 6, á los unos y á las otras han sido designados por los Jurados respectivos los premios que previene el reglamento á los que mas se distingan; de las escuelas foráneas de Hércules y la Cañada, á las que tambien han sido designados premios, estos consistirán en medallas de primera, segunda y tercera clase con sus correspondientes diplomas.

El número de premios que la comision ha preparado para los alumnos de uno y otro sexo es de 42 medallas de primera y segunda clase y sus diplomas, para los que han concluido su instrucsion y para los premios de Mérito; y para los de los grados inferiores, en solo diplomas, siendo el número de estos 136.

Los donativos á los niños pobres de uno y otro sexo son 148: consistiendo cada uno para los niños en: camisa, calzoncillos, pantalones, blusa y corbata; y para las niñas: camisa, enaguas blancas y de color, saco y rebozo; siendo el total de las piezas de ropa: 1,776 cortadas y cosidas en los establecimientos por las mismas niñas.

Resúmen de Premios.—Para los profesores 8.—Para los niños 42.—Menciones honoríficas 136.—Donativos 148.—Total 334.

Todo esto consta por las actas respectivas marcadas con los números 12 y 13.

Concluyo el presente felicitando á vd. C. Gobernador por haberle tocado en suerte, que el presente año de tantas glorias para el Estado y para su digno gobernante, se haya efectuado la organizacion de los establecimientos de instruccion primaria, y planteo de un sistema de enseñanza que tan buenos resultados ha dado desde su principio; de esperar es que en lo sucesivo dé mejores y mas abundantes productos, contando como cuenta, con la proteccion de tan entusiasta como patriota gefe del Estado.

Querétaro, Setiembre 18 de 1882.—*Andrés Balvanera*, una rúbrica.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Numero 2.

CALIFICACIONES QUE LOS ALUMNOS DEL COLEGIO CIVIL OBTUVIERON EN LOS EXAMENES DEL PRESENTE AÑO.

CATEDRA DE:	CALIFICACIONES. 1ª	2ª	3ª	4ª
Medicina legal.				
Antonio Llata	3			
Benito Reynoso.	3			
Adalberto Búrgos.	1	2		
Alfonso Ruiz.	1		1	1
Jesus Medina.		3		
Gilberto Jimenez.		2	1	
Joaquin Ruiz.		3		
Derecho Civil y Mercantil.				
Luis Maldonado.	2		1	
Juan Rodriguez.	1	2		
Antonio Esquivel.		3		
Francisco Esquivel.		1	2	
Jesus Cadena.		2	1	
Jesus Medina.	2	1		
Adalberto Búrgos.		3		
Francisco Llerena.	1		2	
Pedro Moreno.	1	2		
Enrique Camacho.		2	1	
Conrado Vega.		1	2	
Cárlos Búrgos.		3		
Eugenio Vera.	1	2		
Ernesto Castro.	1	1	1	
José Palmero.		3		
Manuel Vera.	1	1	1	
Federico Guillen.		2	1	
Rafael Veraza.		2	1	
Manuel Ruiz.	1	2		
Jesus Monsalve.		1	2	
Farmacia.				
Luis Campos.		2	1	
Procedimientos Civiles.				
Juan Rodriguez.	1	2		
Jesus Cadena.		1	2	
Cárlos Búrgos.	2	1		
Química.				
Regino Cabrera.	1	2		
J. Cárlos Figueroa.		1	2	
Historia natural.				
Regino Cabrera.	1	2		
Jesus Búrgos.		1	2	
Eduardo Ruiz.		1	2	
Tercer curso de Matemáticas.				
Edmundo de la Isla.	1	2		
Francisco Reyes.	1	2		

CATEDRA DE:	CALIFICACIONES. 1ª	2ª	3ª	4ª
Segundo curso Matemáticas.				
Francisco Frias.	2	1		
Ignacio Iragorri.		3		
Primer curso de Matemáticas.				
Manuel Godoy.	2		1	
Juan Alcocer.		3		
Ignacio Mena.		2	1	
José Medina aprobado por mayoría.				
Topografía.				
Francisco Reyes.		2	1	
Geodesia.				
Edmundo Isla.	3			
Pedro Moreno.	3			
Sebastian Oviedo.	1		2	
Arnulfo Campos.		2	1	
Física.				
Braulio Corona.	1	2		
José Alcocer.		1	2	
Amador Ugalde.		3		
Enrique Rodriguez.			3	
Federico Soto.			2	1
José Guerra.			2	1
Ignacio Jáurégui.		1	2	
Víctor Molina.		3		
Jesus Búrgos.			3	
Lógica.				
Federico Villaseñor.	2	1		
Francisco Rivera.	1	2		
Francisco Arana aprob. por mayoría				
Geografía.				
Antonio Esquivel.	3			
Amador Ugalde.	2	1		
Sebastian Oviedo.	2	1		
Benito Reynoso.	1	2		
Luis Campos.	1	2		
Edmundo Isla.	1	2		
Eugénio Vera.	1	2		
Arnulfo Campos.		3		
Juan Rodriguez.		3		
José Alcocer.		2	1	
Primer curso Español.				
Reyes Ramirez.		2	1	
Adrian Rubio.		1	2	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CATEDRA DE:	CALIFICACIONES. 1ª	2ª	3ª	4ª
Segundo curso Aleman.				
Pedro Moreno.	2	1		
Jesus Medina.	2	1		
Segundo curso Latin.				
Enrique Hernandez.	2	1		
Edmundo Martinez.	2	1		
Ezequiel Medina.		3		
Segundo curso Latin.				
Jesus Hernandez.		2	1	
Crescencio Rodriguez.		2	1	
José Gonzalez.			3	
Ignacio Esquivel.			3	
José Esquivel.			3	
Antonio Villagomez.			1	2
Enrique G. Ruiz.			1	2
Daniel Duran.			1	2
Primer curso Latin.				
Adalberto Cabrera.	3			
José Jáuregui.	2	1		
Herminio Camacho.	2	1		
Edmundo Diaz.	2	1		
Fernando Rivera.	2	1		
Alfonso Camacho.	2	1		
Gilberto Hernandez.	1	2		
Dionisio Chavez.	1	2		
Manuel Malla.		3		
Teodoro Maciel.		2		1
Emilio Carmona.			1	2
Enrique Escobedo.		2	1	
Rafael Rodriguez.		2	1	
Segundo curso Inglés.				
José Alcocer.	2	1		
Arnulfo Campos.		3		
Manuel Godoy.		3		
Ignacio Iragorri.		2	1	
Ernesto Castro.	2	1		
Primer curso Inglés.				
Francisco Rivera.		3		
Jgnacio Jáuregui.		3		
Francisco Reyes.		2	1	
Fracisco Frias.		2	1	
Reyes Ramirez.		1	2	
Francisco Arana.		1	2	
Cosme V. Mellado.		1	2	
Francisco Zorrilla.			3	
Francisco Espinosa.			3	
Juan Ugalde.			3	
Segundo curso Francés.				
Federico Villaseñor.	3			
Antonio Llata.	2	1		
Braulio Corona.	2	1		
Juan Alcocer.	2	1		

CATEDRA DE:	CALIFICACIONES. 1ª	2ª	3ª	4ª
Segundo curso Francés.				
Víctor Molina.	1	2		
Juan Frias.	1	2		
Joaquin Ruiz G.		2	1	
Francisco Gutierrez.		1	2	
Enrique Rodriguez.		1	2	
Federico Guillen.			3	
Primer curso Francés.				
Edmundo Martinez.	3			
Ignacio Mena.	3			
Jesus Búrgos.	2	1		
Edmundo Ruiz.	2	1		
Enrique Hernandez.	1	2		
José Medina.	1	2		
Jesus Hernandez.		3		
Manuel Vera.		2	1	
Cárlos Burgos.		1	2	
Ezequiel Medina.		1	2	
José Gonzalez.			2	1
Adrian Rubio.			1	2
Teneduría de libros.				
Edmundo Isla.	3			
Antonio Llata.	1	2		
Reyes Ramirez.		3		
Francisco Zorilla.		3		
Francisco Espinosa.		2	1	
Cosme V. Mellado.		1	2	
Ranulfo Ruiz.			1	2
Dibujo Natural.				
Tercer año.				
José Medina.	3			
Segundo año.				
Roberto Gonzalez.	3			
Primer año.				
Antonio Terraza.		3		
Francisco Zorrilla.		3		
Juan Alcocer.		3		
Federico Villaseñor.		3		
Cosme V. Mellado.			3	
Ezequiel Medina.			3	
Víctor Molina.			3	
Dibujo lineal.				
Segundo año.				
Francisco Reyes.	3			
Pedro Moreno.	1	2		
Primer año.				
Ignacio Iragorri.		3		
Francisco Frias.	2	1		

Querétaro, Setiembre 11 de 1882.

Próspero C. Vega —Una rúbrica.

DOCUMENTO NUM. 3.

ACTA DE DISTRIBUCION DE PREMIOS

DEL COLEGIO CIVIL.

En la ciudad de Querétaro á los once dias del mes de Setiembre de mil ochocientos ochenta y dos, reunidos en el Colegio civil los CC. Catedráticos, presididos por el C. Director, con el fin de asignar los premios á los alumnos que por sus adelantos se hayan hecho acreedores á ellos, se acordó desde luego: que recibieran el primer premio solamente los que hubiesen obtenido la calificacion primera por unanimidad de votos, y el segundo los que alcanzaron dos primeras y una segunda: que los que se examinaron en el mes de Abril, de las materias correspondientes al presente año, sean comprendidos en esta distribucion, por haber en ello un verdadero mérito: y que el premio de urbanidad se adjudique al jóven Federico Villaseñor. Hubo además otros acuerdos; pero no teniendo relacion alguna con los anteriores, se acordó que no se incluyeran en la presente acta. En consecuencia, la distribucion es como sigue:

CATEDRA DE MEDICINA LEGAL.

En esta obtuvieron el primer premio los alumnos Benito Reynoso y Antonio Llata, recibiéndolo el primero en la obra "Nouveau traité de Droit International" por Charles Brocher, y el segundo en la de Boistel "Precis du cours du Droit Comercial."

CATEDRA DE DERECHO CIVIL Y MERCANTIL.

Obtuvo en ella el segundo premio el alumno Jesus Medina, recibiéndolo en su respectivo diploma.

CATEDRA DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.

Obtuvo el segundo premio en esta cátedra el jóven Cárlos Burgos, quien lo recibe en su respectivo diploma.

CATEDRA DE GEODESIA Y ASTRONOMIA PRACTICA.

En ella han obtenido el primer premio los jóvenes Pedro Moreno y Edmundo Isla, recibiéndolo el primero en las obras de Breton "Traité du lever des planos" y Cordier "Les Nouvelles tables logaritmiques," y el segundo en la de Francœur "Geodesie."

CATEDRA DE 2º CURSO DE MATEMATICAS

Mereció en esta el segundo premio el joven Francisco Frias, y lo recibe en su diploma.

CATEDRA DE LOGICA.

En esta se adjudicó el segundo premio al jóven Federico Villaseñor, recibiéndolo en el diploma correspondiente.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CATEDRA DE GEOGRAFIA.

En esta obtuvo el primer premio el alumno Antonio Esquivel, quien lo recibe en la obra de Poudra "Traité Pratique de Droit Parlementaire." Y el segundo lo alcanzaron los alumnos Amador Ugalde y Sebastian Oviedo, recibiéndolo cada uno en un diploma.

CATEDRA DE IDIOMA ALEMAN.—2º CURSO.

En ella obtuvieron el segundo premio y lo reciben en su diploma respectivo, los alumnos Pedro Moreno y Jesus Medina.

CATEDRA DE IDIOMA INGLES.—2º CURSO.

Obtuvieron en esta cátedra el segundo premio los alumnos José Alcocer y Ernesto Castro, quienes lo reciben en su respectivo diploma.

CATEDRA DE IDIOMA FRANCES.—2º CURSO.

En esta mereció el primer premio el jóven Federico Villaseñor, obteniéndolo en las obras de Ganot "Física" y Ritt "Problemes d' Algebre;" y el segundo los alumnos Braulio Corona, Juan Alcocer y Antonio Llata, quienes lo reciben en su diploma respectivo.

CATEDRA DE FRANCES 1er CURSO.

Merecieron el primer premio en esta cátedra los alumnos Ignacio Mena y Edmundo Martinez, obteniéndolo el primero en las obras de Ganot "Física" y Delaunay "Astronomía," y el segundo en la de Cortázar "Aritmética, Algebra y Geometría." El segundo premio se adjudicó á los jóvenes Eduardo Ruiz y Jesus Burgos, recibiéndolo cada uno en su diploma.

CATEDRA DE IDIOMA LATINO.—2º CURSO.

En ella merecieron el segundo premio los alumnos Enrique Hernandez y Edmundo Martinez, quienes lo reciben en su diploma correspondiente.

CATEDRA DE IDIOMA LATINO 1er CURSO.

Alcanzó en ella el primer premio el alumno Adalberto Cabrera, obteniéndolo en la obra de Paqué "Curso completo de Matemáticas." El segundo lo merecieron los alumnos José Jáuregui, Herminio Camacho, Eduardo Diaz, Alfonso Camacho y Fernando Rivera, recibiéndolo en sus respectivos diplomas.

CATEDRA DE TENEDURIA DE LIBROS.

Obtuvo el primer premio en esta clase el jóven Edmundo Isla, recibiéndolo en la obra de Brisse et André "Cours de Physique á l' usage des eleves de la classe mathematique."

CATEDRA DE DIBUJO NATURAL.—3er AÑO.

Obtuvo el primer premio en este año el jóven José Medina, y lo recibe en el Atlas Universal de Bouret.

2º AÑO.

En este mereció el primer premio el alumno Roberto Gonzalez, y lo recibe en la obra Sechi, "Unité des forces physiques."

CATEDRA DE DIBUJO LINEAL.

En ella alcanzó el primer premio el jóven Francisco Reyes, quien lo recibe en la obra Sechi, "El Sol."

PREMIO DE BUENA CONDUCTA

Lo mereció el alumno Federico Villaseñor y lo recibe en la obra de Balmes "Pensamientos y máximas filosófico católicas."

Con lo que terminó la junta, firmando la presente acta los CC. Director y Catedráticos.—*Próspero C. Vega*, Director, *Alfonso Septien, Pedeo Mac-Cormick, Mariano Herrera, Ricardo Berdusco, José A. Septien, Manuel Montes, Tomás Súrplice, Pascual Alcocer, Eduardo López, Alfonso Veraza, José Isla, Juan García*, Secretario.

Documento Num. 4.

LISTA
DE LAS PERSONAS QUE SIRVEN
La Instruccion Secundaria.

Profesores.	Catedras.
Director, Sr. Lic. Próspero C. Vega.	Aleman, Francés y Derecho.
Prefecto, Sr. Juan García.	Latin.
Sr. Lic. Eduardo Lopez.	Matemáticas.
Sr. Lic. Juan Vega.	Filosofia.
Sr. Lic. Alfonso Septien.	Derecho.
Sr. Pedro Mac-Cormik.	Farmácia.
,, Mariano Herrera.	Química.
,, Pascual Alcocer.	Física y Observatorio.
,, José Antonio Septien.	Matemáticas.
,, Ricardo Berduzco.	Zoología.
,, Adolfo Isla.	Geografia.
,, Tomás Súrplice.	Inglés.
,, Alfonso Veraza.	Teneduría.
,, José Isla.	Latin y Francés.
,, Manuel Montes.	Dibujo lineal.
,, Juan Septien.	Preparador.
,, Francisco Rivera.	Bibliotecario.

Secretaría del Gobierno del Estado de Querétaro.—Es copia de la original que certifico.

Querétaro, Setiembre 10 de 1882.—*José María Esquivel.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUMERO 6.

NEGOCIOS JUDICIALES FALLADOS Y PENDIENTES

EN LOS JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA.

Distritos.	CAUSAS. En giro.	Falladas.	NEGOCIOS CIVILES. En giro.	Fallados.
Amealco.	2.	14.	6.	15.
Cadereita.	34.	40.	39.	3.
Jálpan.				
San Juan.	93.	30.	9.	2.
Toliman.				
Querétaro.	55.	42.	65.	45.
Juzgado Menor 1º	1.	18.	22.	13.
Id. 2º	,,	22.	45.	5.
Id. de San Juan.	15.	12.	1.	50.
	Total. 199.	Total. 178.	Total. 187.	Total. 133.

Secretaría del Gobierno del Estado de Querétaro.—Setiembre 15 de 1882.—*José M. Esquivel.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUMERO 7.

PERSONAS QUE SE HALLAN AL FRENTE DE LAS PREFECTURAS Y SUBPREFECTURAS DEL ESTADO.

Distritos.	Municipalidades.	Prefectos.	Subprefectos.
Querétaro.	Centro.	T. F. de Jáuregui.	
	Villa del Pueblito.		Félix Armendariz.
	Santa Rosa.		Pedro Muñoz.
	La Cañada.		Jorge L. Ruiz.
San Juan del Rio.	Cabecera.	JosédeJ. Dominguez	
	Tequisquiapan.		Joaquin R. Olloqui.
Cadereyta.	Cabecera.	Luis Trejo.	
	Bernal.		J. Dolores Cabrera.
	Doctor.		Francisco Trejo.
	Bizarron.		Pilar Ledezma.
Tolimán.	Cabecera.	Antonio Olvera.	
	Tolimanejo.		Jesus Mata.
	Peñamiller.		Ignacio Cabello.
Amealco.	Cabecera.	Rafael Velarde.	
	Huimilpan.		Margarito Vazquez.
Jálpan.	Cabecera.	Zacarías Pedroza.	
	Landa.		José Lozano.
	Aguacatlan.		Bernabé Trejo.

Secretaría del Gobierno del Estado de Querétaro.—Setiembre 18 de 1882.—*José M. Esquivel.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUMERO 8.

JUZGADO DEL ESTADO CIVIL.—QUERETARO.

ESTADO *que manifiesta el número de nacimientos, matrimonios y fallecimientos, inscritos en las Oficinas del Registro Civil en el Estado de Querétaro, correspondiente á los meses de Marzo á Agosto del presente año.*

	Nacimientos.									Matrimonios	Defunciones.						
	Legítimos.				Naturales.						Ancianos.		Adultos.		Párvulos.		
	Niños.	Niñas.	Gemelos. NIÑOS	Gemelos. NIÑAS	Niños.	Niñas.	Gemelos. NIÑOS	Gemelos. NIÑAS	Total.		Hombres	Mugeres.	Hombres	Mugeres.	Hombres	Mugeres.	Total.
En el Distrito de Querétaro	777	792	12	14	63	60	„	„	1718	277	139	155	140	197	607	563	1801
Id., id. de San Juan del Rio	108	84	1	1	152	127	7	3	483	72	80	78	81	113	283	261	896
Id., id. de Cadereyta	125	98	„	„	13	9	„	„	245	82	31	26	55	63	130	102	407
Id., id. de Toliman	196	213	„	„	14	14	„	„	437	104	21	11	97	94	123	106	452
Id., id. de Amealco	225	210	2	„	8	5	„	2	452	121	14	15	39	71	122	103	364
Id., id. de Jálpan	61	47	„	2	5	6	„	„	121	44	6	5	35	39	50	47	182
Suma	1492	1444	15	17	255	221	7	5	3456	700	291	290	447	577	1315	1182	4102

Querétaro, Setiembre 12 de 1882.—*Cenobio Diaz.*

NOTA.—Del Distritro de Jálpan solo comprende los meses de Marzo á Junio, pues los estados de Junio y Agosto, aun no los remite el Juez de dicho lugar.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUM. 9.

ESTADO DE QUERETARO ARTEAGA.

ADMINISTRACION GRAL. DE RENTAS.

BALANCE general del **Activo** *y* **Pasivo** *del Erario del Estado, practicado el* 30 *de Junio de* 1882.

			ACTIVO.	PASIVO.
Receptoría de Cadereyta.				
Saldo á su cargo.			13	
Suplementos á la Federacion.				
Saldo á su cargo.			330 06	
Fincas del Estado.				
Saldo á su cargo por las siguientes:				
Casa núm. 11 de la 3ª de San Antonio	5799 63			
Id. núm. 8 de Cinco Señores.	1680 00			
Palacio de Gobierno.	28000 00			
Aduana.	6300 00			
Colegio del Estado.	25000 00			
Casa núm. 1 calle Sola.	750 00			
Id núm 14 Montesacro.	1100 00			
Id núm. 2 Mexicano.	1000 00			
Id. núm. 2 Flor-baja.	600 00			
Lote núm. 3 Cinco Señores.	321 00			
Solar frente al Panteon Espíritu Santo.	657 00			
Garita del Marqués.	1315 44			
Id. de Fausto Merino.	300 00			
Id. de México.	400 00			
Id. de la Cañada.	400 00			
Id. de Caballero.	200 00			
Id. de San José.	200 00			
Id de San Pablo.	1000 00			
Id. de Celaya.	450 00			
Id. de Querétaro, en San Juan.	300 00			
Id. de México, en id.	60 00			
Casa calle de Cóporo	15 00			
Id. de Miguel Negrete, en Cadereyta.	850 00		76698 07	
Capitales á Censo.				
Saldo á su cargo por los siguientes:				
Testamentaría de Guadalupe de la Peña.	1046 46			
Félix de la Peña.	3250 00			
Teodoro Balvanera.	700 00			
Lic. J. V. Marroquin.	1886 66			
Luis Borja y Ecala.	800 00			
Guadalupe T. de Pastor.	223 85		7906 97	
Receptoría de Toliman.				
Saldo á su cargo.			6 68	
Vales por cobrar.				
Saldo á su cargo por los siguientes:				
Hipólito A. Vieytez núm., 1.	100			
A la vuelta.....$	100		84941 91	

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

			ACTIVO.	PASIVO.
De la vuelta.....$		100 00	8494 1 91	
Hipólito A. Vieytez núm. 2.		100 00		
Id. " " " 3.		100 00		
Id. " " " 4.		100 00		
Id. " " " 5		30 09		
Manuel Damian, 10.		152 00	582 09	
Deudores Diversos.				
Saldo á su cargo por los siguientes:				
Lic. José V. Marroquin por lo vencido en el año próximo pasado.	163 63			
El mismo por el presente.	113 19	276 82		
Piedad Chavez.		7 21		
Teodoro Balvanera.		745 67		
Félix de la Peña en el año próximo pasado.	2180 50			
Id. por el presente.	195 00	2375 50		
Ministro ejecutor de Cipriano Arteaga.		62 45		
Guadalupe T. de Pastor.		11 92	3479 57	
Cayetano Olvera.				
Saldo á su cargo.			48 50	
Celestino Diaz				
Saldo á su cargo.			65 67	
Receptoría de Jalpam.				
Saldo á su cargo.			72 53	
Ayuntamiento de S. Juan.				
Saldo á su cargo.			766 75	
Caja.				
Saldo á su cargo.			185 55	
Depósitos.				
Saldo á su favor.				4421 47
Capitales á favor de la Beneficencia.				
Saldo á su favor.				716 66
Fondo de prendas.				
Saldo á su favor.				479 45
Uno al millar.				
Saldo á su favor.				1679 16
Operaciones pendientes.				
Saldo á su favor.				955 59
Receptoría de Amealco.				
Saldo á su favor.				36
Mejoras materiales.				
Saldo á su favor.				13501 48
Beneficencia.				
Saldo á su favor.				96 51
Contribucion federal.				
Saldo á su favor.				843 52
Acreedores Diversos.				
Saldo á favor de los siguientes:				
Al frente.....$			90142 57	22694 20

			ACTIVO.	PASIVO.
Del frente.....$			90142 57	22694 20
DEUDA DEL ESTADO hasta el 30 de Junio de 1878.		1643 99		
Id. hasta 30 de Junio de 1879.		38 97		
Id. hasta 30 de Junio de 1880, los siguientes:				
Prefectúras.	87 94			
Sub-receptorías.	176 18			
Juzgados de Paz.	91 66			
Id. de Letras.	517 37			
Tribunal de Justicia.	42 25			
Correspondencia.	21 80			
Gastos extraordinarios.	3 00			
Juzgados menores.	20 00			
Recaudacion de contribuciones de Maravatío, por las que causó la hacienda de Ojo-de-agua.	72 77	1032 97		
DEUDA DEL ESTADO en el año fiscal de 80 á 81, por decreto núm. 2 de 28 de Setiembre de 1880 para el proyecto del Código de Procedimientos.		350 00		
DEUDA DEL ESTADO en el presente año de 1881 á 1882, por los siguientes:				
C. GOBERNADOR.				
Saldo á su favor.		4500 00		
SEVERO LARA.				
Saldo á su favor.		1359 49		
PODER LEGISLATIVO, por la 1ª y 2ª quincena del presente mes.		970 66		
PODER EJECUTIVO, 2ª quincena del actual.		416 57		
TRIBUNAL DE JUSTICIA, por la 1ª y 2ª quincena del presente mes.		774 24		
MINISTROS SUPERNUMERARIOS, 1ª y 2ª quincena del actual.		56 00		
JUZGADO DE LETRAS DE LO CIVIL, 1ª y 2ª quincena del actual.	183 24			
JUZGADO DE LO CRIMINAL, 1ª y 2ª quincena del actual.	211 56	394 80		
JUZGADOS MENORES, al 1º de ésta ciudad, 1ª y 2ª de Junio.	88 66			
Al 2º por igual tiempo.	88 66	177 32		
PREFECTURA DEL CENTRO, 1ª y 2ª del actual.		220 66		
COLEGIO CIVIL, por la 2ª quincena del presente mes.		341 79		
POLICIA PREVENTIVA, por la 1ª y 2ª quincena del mismo.		93 74		
SUBVENCIONES á la academia de Música, por la 1ª y 2ª quincena del que fina.	83 32			
COLEGIO OROZCO, igual tiempo.	40 00	123 32		
Juzgados de Paz.				
Al 1º de ésta ciudad por el presente mes.	8 00			
Al 2º " id id " " id id.	8 00			
Al 3º " id id " " id id.	8 00			
Al 4º " id id " " id id.	8 00			
Al 5º " id id " " id id.	8 00			
Al 6º " id id " " id id.	9 00			
Al 1º de la Cañada por Junio.	8 00			
Al 2º de Amascala, por Mayo y Junio.	16 00			
A la vuelta.....$	73 00	12484 43	90142 57	22694 20

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

					ACTIVO.		PASIVO.	
De la vuelta.....$	70	00	1248	43	90142	57	22694	20
Al 3º de Hércules, por Junio.	8	00						
Al 2º del Pueblito por id.	4	00						
Al 1º de Sta. Rosa por id.	5	50						
Al 2º id por id.	5	50	96	00				
Subprefecturas.								
A la de Sta. Rosa por el presente mes.	14	00						
A la de la Cañada por id id.	14	00						
A la del Pueblito por id id.	14	00	42	00				
Cristóbal Maldonado, suplente en el Juzgado de Letras en el presente mes.	6	00						
Suplentes de varias oficinas, José Isla 2ª quincena del presente mes.	11	87	17	87				
Pensionistas.								
Dolores de Vicente por el presente mes.	59	32						
Guadalupe G. de Chavez por el presente mes.	30	00						
Amada G. de Gonzalez por id id.	10	00						
Socorro Arteaga por id id.	23	75	123	07				
Gastos de Guerra.								
A Bernardo V. Mellado por Junio.			4	00				
Gastos extraordinarios.								
A Jorje Ruiz.	8	00						
A Ignacio Mena, 1ª y 2ª quincena de Junio	6	00						
A Francisco Vazquez, 2ª de Mayo, 1ª y 2ª de Junio.	15	00						
A Hipólito A. Vieytez por el presente mes.	15	00						
A Macario Guerrero 2ª de Junio.	7	50	51	50				
Impresiones y correspondencia.								
Gonzalez y Cª por Mayo.	89	50						
Id por Junio.	116	19						
Admon. de correos por la francatura de la correspondencia del H. Congreso, en Junio.	13	05	218	74				
Cuenta de Exposicion.								
Gonzalez y Cª por varios objetos.	102	58						
Id por impresiones en Abril.	337	00						
Id por id " Mayo.	44	00						
Id por id " Junio.	90	00						
Id por varios objetos para la Secretaría de Exposicion.	13	38	384	96				
Municipal.								
Recaudacion líquida por Junio.	602	64						
Honorarios 3 p% sobre $621 28	18	64	621	28				
Beneficencia.								
Recaudacion líquida por Abril	745	41						
Honorarios 3 p% sobre $768 46	23	05						
Recaudacion líquida por Mayo.	727	20						
Honorarios 3 p% sobre $749 69	22	49						
Recaudacion líquida por Junio.	861	54						
Honorarios 3 p% sobre $888 18	26	64	2406	33			16460	27
ERARIO DEL ESTADO.								
Saldo por capital líquido.....$							50988	10
					90142	57	90142	57

Querétaro, 30 de Junio de 1882.

V.° B.°
Esteban Contreras. *Justo Aguayo.*

Prisciliano Ruiz.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

Estado de Querétaro Arteaga. Administracion general de Rentas.

***CUADRO** que manifiesta los estados que formo esta oficina, para rendir su cuenta general del año fiscal que comenzo el 1° de Julio de 1881 y termina hoy 30 de Junio de 1882.*

ESTADO *que manifiesta el movimiento de caudales que hubo en esta oficina en el año fiscal de 1° de Julio de 1881 al 30 de Junio de 1882.*

	DEBE.	HABER.
Existencia del año anterior	2249 39	
Recaudado en efectivo	15071 8 08	
Ingresos por depósitos	44679 23	
Reintegros de las Receptorias	963 03	
Vales por cobrar	481 07	
Cuenta de Exposicion	2232 02	
Deudores diversos	100 40	
Fondo de prendas	278 48	
C. Gobernador	6057 27	
Carlos Maria Rubio	700 00	
Ayuntamiento de San Juan del Rio	222 16	
Mejoras materiales	1000 00	
Remisiones á las Receptorias		
Carlos Maria Rubio		
Ayuntamiento de San Juan del Rio		
Depósitos		
Capitales á censo		
Aduanas		
Honorarios á Subrecptores		
Vales por cobrar		
C. Gobernador		
José C. Marroquin		
Severo Lara		
Poder Ejecutivo		
Poder Legislativo		
	$ 21835 17 3	

	DEBE.	HABER.
De la anterior	$ 21835 17 3	
Proveeduría del centro		90327 81
Tribunal de Justicia		2427 26
Juzgados de letras		10488 03
Id. menores		4343 00
Id. de paz		1950 50
Gastos de guerra		920 50
Impresiones y correspondencia		3883 91
Gastos extraordinarios		1108 69
Subprefectura		6842 46
Policia rural		5698 59
Deuda pública		6691 38
Subvenciones		20766 85
Policia preventiva		1739 19
Festividades nacionales		1239 90
Colegio civil		1045 80
Pensionistas		845 00
Premios y descuentos		7930 00
Bienes nosmrencos		12376
Suplementos de varias oficinas		1214
Cuenta de Exposicion		1022 63
Gastos de mejoras materiales		7590 17
Id. menores		4343 00
Id. de paz		1950 50
Gastos de guerra		920 50
Impresiones y correspondencia		3883 91
Gastos extraordinarios		3891 01
Subprefectura		9116 21
Policia rural		1723 25
Deuda pública		448 00
Subvenciones		1239 90
Policia preventiva		1045 80
Festividades nacionales		845 00
Colegio civil		7930 00
Pensionistas		12376
Premios y descuentos		1214
Bienes nosmrencos		1022 63
Suplementos de varias oficinas		7590 17
Cuenta de Exposicion		4343 00
Gastos de mejoras materiales		1950 50
Id. menores		920 50
Id. de paz		3883 91
Id. de guerra		3891 01
Impresiones y correspondencia		9116 21
Gastos extraordinarios		448 00
Subprefectura		1723 25
Policia rural		1239 90
Deuda pública		1045 80
Policia preventiva		845 00
Festividades nacionales		7930 00
Colegio civil		12376
Pensionistas		1214
Premios y descuentos		1022 63
Bienes nosmrencos		7590 17
Suplementos de varias oficinas		4343 00
Cuenta de Exposicion		1950 50
Gastos de mejoras materiales		920 50
Id. menores		3883 91
Id. de paz		3891 01
Id. de guerra		9116 21
Impresiones y correspondencia		448 00
Gastos extraordinarios		1723 25
Subprefectura		1239 90
Policia rural		1045 80
Deuda pública		845 00
Subvenciones		7930 00
Policia preventiva		12376
Festividades nacionales		1214
Colegio civil		1022 63
Pensionistas		7590 17
Premios y descuentos		4343 00
Bienes nosmrencos		1950 50
Suplementos de varias oficinas		920 50
Cuenta de Exposicion		3883 91
Gastos de mejoras materiales		3891 01
Id. menores		9116 21
Id. de paz		448 00
Id. de guerra		1723 25
Impresiones y correspondencia		1239 90
Gastos extraordinarios		1045 80
Subprefectura		845 00
Policia rural		7930 00
Deuda pública		12376
Subvenciones		1214
Policia preventiva		1022 63
Festividades nacionales		7590 17
Colegio civil		4343 00
Pensionistas		1950 50
Premios y descuentos		920 50
Bienes nosmrencos		3883 91
Suplementos de varias oficinas		3891 01
Cuenta de Exposicion		9116 21
Gastos de mejoras materiales		448 00
Id. menores		1723 25
Id. de paz		1239 90
Id. de guerra		1045 80
Impresiones y correspondencia		845 00
Gastos extraordinarios		7930 00
Subprefectura		12376
Policia rural		1214
Deuda pública		1022 63
Subvenciones		7590 17
Policia preventiva		4343 00
Festividades nacionales		1950 50
Colegio civil		920 50
Pensionistas		3883 91
Premios y descuentos		3891 01
Bienes nosmrencos		9116 21
Suplementos de varias oficinas		448 00
Cuenta de Exposicion		1723 25
Gastos de mejoras materiales		1239 90
Id. menores		1045 80
Id. de paz		845 00
Id. de guerra		7930 00
Impresiones y correspondencia		12376
Gastos extraordinarios		1214
Subprefectura		1022 63
Policia rural		7590 17
Deuda pública		4343 00
Subvenciones		1950 50
Policia preventiva		920 50
Festividades nacionales		3883 91
Colegio civil		3891 01
Pensionistas		9116 21
Premios y descuentos		448 00
Bienes nosmrencos		1723 25
Suplementos de varias oficinas		1239 90
Cuenta de Exposicion		1045 80
Gastos de mejoras materiales		845 00
Id. menores		7930 00
Id. de paz		12376
Id. de guerra		1214
Impresiones y correspondencia		1022 63
Gastos extraordinarios		7590 17
Subprefectura		4343 00
Policia rural		1950 50
Deuda pública		920 50
Subvenciones		3883 91
Policia preventiva		3891 01
Festividades nacionales		9116 21
Colegio civil		448 00
Pensionistas		1723 25
Premios y descuentos		1239 90
Bienes nosmrencos		1045 80
Suplementos de varias oficinas		845 00
Cuenta de Exposicion		7930 00
Gastos de mejoras materiales		12376
Id. menores		1214
Id. de paz		1022 63
Id. de guerra		7590 17
Impresiones y correspondencia		4343 00
Gastos extraordinarios		1950 50
Subprefectura		920 50
Policia rural		3883 91
Deuda pública		3891 01
Subvenciones		9116 21
Policia preventiva		448 00
Festividades nacionales		1723 25
Colegio civil		1239 90
Pensionistas		1045 80
Premios y descuentos		845 00
Bienes nosmrencos		7930 00
Suplementos de varias oficinas		12376
Cuenta de Exposicion		1214
Gastos de mejoras materiales		1022 63
Id. menores		7590 17
Id. de paz		4343 00
Id. de guerra		1950 50
Impresiones y correspondencia		920 50
Gastos extraordinarios		3883 91
Subprefectura		3891 01
Policia rural		9116 21
Deuda pública		448 00
Subvenciones		1723 25
Policia preventiva		1239 90
Festividades nacionales		1045 80
Colegio civil		845 00
Pensionistas		7930 00
Premios y descuentos		12376
Bienes nosmrencos		1214
Suplementos de varias oficinas		1022 63
Cuenta de Exposicion		7590 17
Gastos de mejoras materiales		4343 00
Id. menores		1950 50
Id. de paz		920 50
Id. de guerra		3883 91
Impresiones y correspondencia		3891 01
Gastos extraordinarios		9116 21
Subprefectura		448 00
Policia rural		1723 25
Deuda pública		1239 90
Subvenciones

DOCUMENTO NUM. 11.

EXPOSICION
ARTISTICA E INDUSTRIAL.

La Junta de "Exposicion de objetos de industria y bellas artes," nombrada por el supdrior Gobierno del Estado, deseosa de llenar en lo posible las atribuciones de su encargo, y de corresponder á la confianza de la autoridad que la nombró, tiene ahora el honor de dirigirse al público manifestándole cual es el programa, á que, en su concepto, la exposicion debe sugetarse. Si todo el mundo conoce que ha debido esta ofrecer algunas dificultades, como las ofrece cualquiera idea que se pretende plantear, necesario es sin embargo decirle que la de que tratamos ha sido improvisada, y que se resiente de nuestra posicion escepcional á que nos ha conducido la guerra civil. La junta cree, no obstante, que por defectuosa que aparezca la exposicion, será siempre el primer paso en la carrera, y el primer toque de atencion hácia las bellas artes y la industria en Querétaro: se lisongea de que todos los queretanos, amantes de su hermoso suelo, contribuirán á despertar en él las mejoras de uno y otro ramo: y aun se atreve á invitarlos á que secunden sus miras, ahora remitiéndole objetos que merezcan exponerse, ahora incluyéndose en el sorteo que se propone, ó en fin, cuanto quepa en sus facultades para la animacion y el estímulo industrial que se desea.

PROGRAMA.

Artículo 1° La exposicion se propone dar á conocer al público las producciones ó artefactos, nacionales ó extranjeros, que se le remitan, y señaladamente los dibujos, pinturas, esculturas, y demas objetos de las bellas artes, así modernos, como antigüos, mostrándose por separado los de autores mexicanos.

Art. 2° Se verificará, pará los suscritores, del 15 al 23 del entrante Febrero, y del 3 al 7 del siguiente Marzo; y para el público en el tiempo intermedio. El local destinado al efecto es el antigüo claustro de San Antonio.

Art. 3° Los objetos que remitan los particulares, serán entregados al Conserge, que reside en el lugar de la exposicion, desde el 1° al 10 del próximo Febrero, de las nueve á las doce del dia: y se les acompañará una esplicacion de lo que represente su asunto, si fueren pinturas ó esculturas, expresándose si son originales ó cópias, y los nombres de los autores, tanto del original, como de la cópia, si fueren conocidos.

Art 4° Se nombrará una comision calificadora de los objetos de la exposicion, y se ocupará

Primero. En calificar las obras que por ser ofensivas á la moral ó buenas costumbres, ó por zaherir á determinadas personas, ó clases, deban excluirse de la exposicion.

Segundo. En calificar por ramos los objetos remitidos, y colocarlos convenientemente, procurándoles ademas la debida seguridad: cualquier accidente que sobrevenga, previas las precauciones que tome esta comision no es de la responsabilidad de la junta.

Tercero. En la numeracion de los objetos remitidos, y distribucion de catálogos á los suscritores.

Art. 5° Todos los que deseen vender sus obras á la suscricion de que se hablará adelante, ex-

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

presarán por escrito, al remitirlas al Conserge, el precio fijo en que estimen cada una. El Conserge dará el correspondiente recibo al ser entregado de ellas.

Art. 6° Cualquier particular podrá libremente tratar en compra con los dueños de las obras de la exposicion; mas en ningun caso podrán estraerse, sino hasta el dia siguiente de hecho el sorteo. Las que aparezcan en el catálogo marcadas con las iniciales D. V. están de venta.

Art. 7° Se abre una suscricion de dos pesos por accion, para formar un fondo destinado á la compra y sorteo, entre los suscritores, de los objetos de la exposicion que eligiere esta junta. Comenzará á recaudarse desde la fecha del presente programa, situándose el precio de las acciones en la secretaría de la junta, ò en el local de la exposicion.

Art. 8° El fondo, que se cria en el artículo anterior, se destina á cubrir los gastos de la exposicion, y á la compra de objetos para el indicado sorteo, aplicándose el sobrante á los hospitales de sangre que han de proveerse por causa de la invacion francesa.

Art. 9° El 5 de Marzo, á las doce del dia, y á presencia de los suscritores y de sus familias, que gustaren asistir, hará esta junta el sorteo de que se trata en el artículo 7º: las personas á cuyo favor resulten, podrán retirar los objetos sorteados un dia despues, dejando al Conserge su recibo.

Art. 10. Los objetos de la exposicion se incluirán en un catálogo que se imprimirá y distribuirá grátis á los suscritores, y al precio de dos reales á los que no lo fueren, distinguiéndose en él los objetos de propiedad particular y los del Estado, los que estén de venta y los que no lo estén.

Art. 11. Despues del dia del sorteo se publicará la lista de los premios, y la de los suscritores (con expresion de las acciones que cada uno hubiere tomado) los cuales serán considerados como protectores de las bellas artes y de la industria.

Art. 12. Los suscritores presentarán su boleto á la puerta del local de la exposicion. Los boletos serán personales para el suscritor y su familia. No necesitan de boleto quienes hubieren remitido objetos á la exposicion, bastándoles el recibo de ellos.

Querétaro, Enero 26 de 1863.

Víctor Covarrúbias,
Presidente.

José María Rivera,
Secretario.

DOCUMENTO NUM. 12.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE TOMARON PARTE

EN LAS VELADAS DE LA EXPOSICION.

SEÑORES QUE PRONUNCIARON Y LEYERON DISCURSOS Y POESIAS.

Emilio del Castillo y Negrete.
Pascual Alcocer.
Lic. Vicente Mendez.
Lic. Vicente Ballesteros.
Manuel Caballero.
Hipólito A. Vieytez.
Abrhan Sosa.
Refugio Esquivel.
Luciano Frias y Soto.
Lic. Antonio Perez.
Lic. Celestino Diaz.
Simon Hernandez.
Estevan Contreras.
Lic. Rafael Aguilar.
Dr. Secundino Sosa.
Dr. Manuel Trejo Fortanel.
José F. de Lara.
Mariano Sanchez.
Policarpo S. Santoyo.
Niño José Pasoz.
Niño Pedro Diaz.

SEÑORES QUE DIRIGIERON CONCIERTOS, PULSARON ALGUNOS INSTRUMENTOS Y CANTARON.

Santos Anzurez.
Leonardo Landaverde.
José María Aguilar.
José Perez.
Antonio Sanchez.
Jesus Guevara.
Torcuato F. de Crósti.
Leonardo Canales.
Antonio Hernandez.
Adrian Guichené.
Gustavo Guichené.
Ricardo Castro.
Luis G. Morán.
Felis Alcérreca.
Mariano Losano.
Librado Suares.
Enrique Palacios.
Buena Ventura Herrera.
Joaquin Tejeda.
Dr. Manuel Echevarri.
Gregorio Garcia.
Ignacio Rodriguez.
Manuel Sanchez.
Aurelio Anzurez.
Juan Luzuriaga.
Enrique Ramos.
Alejandro Greco.
Javier Sotarrico.
Roque Chavez.

SEÑORITAS QUE CANTARON Y PULSARON DIVERSOS INSTRUMENTOS Y COMPUCIERON ALGUNAS PIEZAS PARA LAS VELADAS.

Señora, Paz Gomez Llata de Guevara.
Señora, Refugio G. de Villaseñor.
Señoritas, Trinidad Rivera.
Concepcion Rivera.
Luisa Riquelme.
Merced Muños.
Sofia Rodriguez.
Eustolia Montiel.
Virginia Figueroa.
Virginia Anzurez.
Rosa Carreto.
Cecilia Orozco.
María de Jesus Aguilar.
Guadalupe Ramirez.
Emilia Espino Barros.
Ernestina Baillet.
Concepcion Arcos.
Trinidad Mancilla.
Elena Camacho.
Ernestina Gasaud.
Josefa Villagran.
Cármen Villagran.
María de Jesus Concha.
Constanza Brini.
María Canales.
María Bustillos.
Dolores Bustillos.
María Jaime.
Señoras, Sara T. de Canales.
María G. de Crósti.
Carmen U. de Alcérreca.
María G. de Garfias.
María de la Concepcion Garcia.
Señoritas, Eufrosina Frias.
Romana Molina.
Adelaida Frias.
Dolores Licon.
Francisca Fuentes.
Dolores Lara.
Carlota Vallejo.
Soledad Vargas.
Antonia Anguio.
Agustina Cazadero.
Ines Bojorges.
Francisca Rodriguez.
Elvira Arvisu.
Dolores Garcia.
Concepcion Ojeda.
Eulalia Lopez.
Matilde Costilla.
Concepcion Licon.
Refugio Lira.
Concepcion Rangel.
Concepcion Olvera.
Merced Perez.

Secretaría del Gobierno del Estado de Querétaro.—Setiembre 10 de 1882.—*José María Esquivel.*

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUM. 12.

LISTA DE LAS PERSONAS QUE TOMARON PARTE

EN LAS VELADAS DE LA EXPOSICION.

Señor Cárlos Esquivel, acompañó al piano.

Señores Francisco Rivera, Ranulfo Ruiz, Salvador Hernandez, José Aguilar, Ignacio Guevara, Manuel Aguilar, Mariano Salazar, Mariano Maldonado, Francisco Esquivel, Antonio Luque, Daniel Alfaro, Manuel Perez, Gran coro final de Norma.

Señor Francisco Rivera. Cantó.

„ Encarnacion Payen y banda del 8º de Caballeria. Ejecucion de cuatro piezas.

Señor Manuel Mosqueda. Pieza en el piano.

Señor Alberto Mendoza. Tocó en el clarinete.

Señor Cárlos Siurob. Pieza en el violin.

Señor Domingo Torres. Pieza en el piston.

Señores Jesus Gaytan, Silverio L. Martinez, Marcelo Hernandez y Leonardo Landaverde. Tocaron un cuarteto en la flauta, violin, viola y violoncello.

Señor Marcelo Hernandez compuso una obertura, "Una Flor á las Clases Productoras de México."

Señor Isidoro F. de Jáuregui. Cantó.

„ Ranulfo Ruiz. Tocó en el piano.

„ Alfonso M. Brito. Cantó.

„ Francisco Pastor. „

„ Miguel Romillo. Tocó en el piano.

„ José Aguilar y Fuentes. Tocó el violin.

Señor Dámaso Yañez. Variaciones en el clarinete

Señor Jesus Toquero. Cantó.

„ José Vargas. Tocó en el piano

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

DOCUMENTO NUM. 13.

PERSONAS QUE FUERON HONRADAS

CON EL TITULO DE SOCIOS

DE LAS

"Clases Productoras de México."

Señores: Gobernador D. Francisco G. de Cosio.
„ Prefecto D. Timoteo F. de Jáuregui.
„ José M. Rivera (padre.)
„ José Rivera (hijo.)
„ Dr. José Esquivel.
„ Ignacio Larrañaga.
„ Refugio Esquivel y Frias.
„ Hipólito A. Vieytez.
„ Alfonso Brito.
„ Alfonso Esquivel.
„ Luciano Frias y Soto.

Señores: Macario Hidalgo.
„ Ricardo Rico.
„ Cárlos Esquivel.
„ Leonardo Landaverde.
„ Dámaso Yañez.
„ José M. Aguilar.
„ Andrés Aguilar.
„ Ramon Yañez.
„ Francisco Esquivel.
„ Florencio Santamaría.
„ Marcelo Hernandez.
„ Domingo Torres.
„ Narciso Valdovinos.

SEÑORAS Y SEÑORITAS

QUE FUERON HONRADAS CON EL TITULO DE SOCIAS

DE LAS "CLASES PRODUCTORAS DE PUEBLA."

Señoras: Guadalupe M. de Gonzalez Cosio.
„ Rita A. de Santamaría.
„ Refugio G. de Villaseñor.
„ Amalia G. de Esquivel.
Señoritas: Rebeca Vieytez.
„ Trinidad Rivera.
„ Concepcion Rivera.
„ Dolores Rivera.

Señoritas: Adelaida Frias.
„ Francisca Fuentes.
„ Dolores Lara.
„ Concepcion Rangel.
„ Matilde Costilla.
„ Concepcion Olvera.
„ Carlota Vallejo.
„ Etelvina Concha.
„ Guadalupe Fuentes.

Secretaría del Gobierno del Estado de Querétaro.—Setiembre 11 de 1882.—
José M. Esquivel.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

UANL
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN ®
DIRECCIÓN GENERAL DE BIBLIOTECAS

CAPILLA ALFONSINA
UANL